ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Comité Técnico Operativo Mayo Convenio GSP-PSPIC 1 octubre 2025 a 30 de junio de 2027**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaria de Salud Pública	Gestión Social y Territorial en Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 29 de mayo de 2026			
Desarrollar comité técnico operativo del mes de mayo de 2026, con el propósito de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a los convenios GSP-PSPIC, vigencia 1 de octubre 2025 a 30 de junio de 2027, de manera conjunta con representantes de las cuatro subredes integrales de servicios de salud y los supervisores de los convenios.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Comité Técnico Operativo		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Aula Magistral de la Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 9:00 am a Hora Fin: 1:30 pm			
	Notas por: Diana Carolina Soto Tintinago			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da apertura al comité con la socialización de la agenda por parte de Marcela Martínez, subdirectora de Acciones Colectivas. A continuación, se relaciona la agenda socializada:

ITEM	HORA	RESPONSABLE
Apertura y realización agenda	10:00 am a 10:15 am	Marcela Martínez Contreras
Lectura y seguimiento compromisos comité técnico operativo abril 2026	10:15 am a 10:25 am	Carolina Soto
Ejecución físico-financiera convenio GSP-PSPIC con corte a abril de 2026	10:25 am a 10:40 am	Vanesa Joya
Presentación talento humano	10:40 am a 10:50 am	Leslie Torres
Novedades equipo apoyo a la supervisión	10:50 am a 11:10 am	Claudia Acosta
Avance gestión de las políticas étnicas en el territorio	11:10 am a 11:40 am	Subred Centro Oriente
RECESO	11:40 am 11:50 am	RECESO
Avance ejecución conceptos de contrapartida octubre 2025-abril 2026 Plan Anticorrupción abril 2026	11:50 am a 12:00 m	Subred Centro Oriente
	12:00 m a 12:10 m	Subred Norte
	12:10 m a 12:20 m	Subred Sur Occidente
	12:20 m a 12:40 m	Subred Sur
Validación insumos adicionales Anexo 8	12:30 m a 12:40 m	Fanny Sandoval
Requerimiento transporte adicional en el marco de la prescripción social	12:40 m a 12:50 m	Xiomara Ferreira-Alejandra Ramírez-Tatiana Cano
Varios: Socialización campaña “La selección de las vacunas	12:50 m a 1:00 pm	Diana Ayala
Cierre		

1. **<u>Lectura y seguimiento a compromisos Comité Técnico Operativo abril</u>**

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**AVANCE**

Se realizará una mesa extraordinaria para revisar avances y plan de trabajo de las cuatro subredes con relación al producto 125 de la RBC	SDS y Subredes Integradas de Servicios en Salud	Abril	El día 27 de mayo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con la participación de los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y los equipos técnicos y coordinadoras del GSP_PSPIC de las subredes, en la cual se abordaron los siguientes aspectos: • **Definición del porcentaje administrativo del producto:** Se ratifica que el producto no contará con valor administrativo, en el entendido de que el convenio ya contempla el 28% de administración con cargo al valor total del mismo. • **Reprogramación del Plan de Planes de Producción (PPP):** Se informó a las subredes que, tras la revisión de la posibilidad de ejecutar el evento en el segundo semestre de 2026, esta se considera viable dadas sus características. Su ejecución será objeto de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión en el segundo corte de conciliación financiera, previo concepto técnico. • **Socialización de propuestas de universidades:** Cada subred presentó las instituciones que remitieron propuestas técnica y financiera, así: Subred Norte: Universidad Javeriana y Universidad Nacional; Subred Centro Oriente: Universidad del Rosario y Universidad Nacional; Subred Sur: Universidad Nacional; y Subred Suroccidente: Fundación Santa Fe. Al respecto, se evidenció que las propuestas cumplen desde el componente técnico, aunque presentan variación en el componente financiero. Como resultado de la reunión, se definieron las siguientes tareas: (i) consolidar las propuestas para la estructuración de un estudio de mercado unificado; (ii) realizar una reunión con la Universidad Nacional de Colombia para precisar condiciones contractuales, incluyendo definición de módulos y esquemas de pago, contemplando un anticipo del 60%; y (iii) adelantar la articulación con las áreas de contratación de cada subred. En revisión con las supervisoras del convenio, se determinó que cada subred deberá elaborar un documento que describa el proceso adelantado para la obtención de las propuestas, incluyendo los soportes respectivos, con el fin de que la Secretaría consolide un documento repositorio de los proponentes que respalde el análisis de mercado. Así mismo, se definió que cada subred deberá adelantar la revisión con sus áreas de contratación para establecer las modalidades contractuales y esquemas de pago aplicables. En atención a lo expuesto, la Subred Suroccidente solicitó considerar los manuales de contratación y criterios propios de cada subred; en este sentido, se propone estructurar una propuesta conjunta dada la naturaleza particular del proceso. Frente a esto, la supervisión solicita la realización de una mesa

			de trabajo el día 4 de junio en la Secretaría Distrital de Salud, con la participación del equipo técnico de la SDS y de las subredes, con el propósito de avanzar en la definición de lineamientos unificados.
Enviar consolidado de respuestas a las inquietudes manifestadas por las subredes, con relación a la operación de los convenios GSP-PSPIC	SDS	Abril	Se remite matriz de respuestas con relación a las inquietudes presentadas por cada una de las cuatro subredes. El correo se envió el 28 de abril.
Se citará a una asistencia técnica virtual a las subredes para realizar pilotaje del aplicativo de talento humano	SDS	Abril	El 27 de abril se desarrolla asistencia técnica del pilotaje del aplicativo de talento humano. Se identificaron los siguientes ajustes, los cuales fueron subsanados por parte de GESI el 28 de abril: 1. Validación y visualización de los códigos correspondientes a las acciones y procesos integrales e integrados 2. Se ajustaron los códigos de las acciones de bienestar 3. En la variable entorno, se activó entorno institucional y la opción transversal 4. En la variable número de horas, se realizó ajuste para el registro de decimales
Revisar y ajustar el nivel de operación de los productos 90 y 91 de la acción integral e integrada tres, para la Subred Sur Occidente	Leslie Torres	Abril	Vanesa Joya realiza el ajuste en el informe de gestión de abril, para los códigos 90 y 91, adicional en los 51 y 53, debido a que aparecían con doble nivel de operación, generando subejecución en estas acciones de bienestar
Realización de una mesa de trabajo con Capital Salud, las subredes y la SDS para generar acciones que favorezcan la operación	Diana Ayala	Abril	Se realizó reunión el 19 de mayo.
Enviar temas priorizados para abordar en los encuentros mensuales, a partir del mes de mayo	Subredes Integradas de Servicios en Salud	21 de abril	No se recibió ninguna propuesta por parte de las subredes. No obstante, desde nivel central se propone y gestionan dos encuentros virtuales: **1.** ¿Qué hay que saber de aseguramiento? (10 de junio) **2.** Control Social, Gobernanza y Veedurías (24 de junio)

Desarrollo reunión virtual para la validación de los insumos adicionales	Fanny Sandoval y supervisoras de los convenios GSP-PSPIC	Abril	Este punto se abordará como parte de la agenda del presente comité
Las subredes deberán informas sobre las fechas para realizar la visita de gestión documental por parte de nivel central	Subredes Integradas de Servicios en Salud	Abril	Las subredes envían las propuestas de las fechas para la visita de gestión documental. Subred Centro Oriente: 13 de mayo Subred Sur Occidente: 15 y 19 de mayo Subred Sur: 20 de mayo Subred Norte: se tenía prevista para el miércoles 27 de mayo, se reprograma para el 1 de junio a las 8:00 am

2. Ejecución financiera de los convenios GSP-PSPIC a corte de abril 2026

Con corte al informe de gestión de abril, la ejecución de los recursos 2025 asciende a 58.669 millones de un total de 61.383 millones, lo que representa un cumplimiento del 95,6% y una subejecución de 2.713.919.980 millones (4,4%), de acuerdo con los reportes de los informes de gestión.

SUBRED	VALOR RECURSOS 2025	$_VALOR EJECUTADO ABRIL 2026	$_VALOR SUBEJECUTADO ABRIL2026	% EJECUCIÓN	%SUB EJECUCIÓN
CENTRO ORIENTE	15.558.895.671	14.981.853.653	577.042.018	96,3%	3,7%
NORTE	17.088.248.333	16.203.482.362	884.765.971	94,8%	5,2%
SUR	12.898.337.696	12.334.951.470	563.386.226	95,6%	4,4%
SUROCCIDENTE	15.838.061.558	15.149.335.792	688.725.766	95,7%	4,3%
TOTAL	**61.383.543.258**	**58.669.623.278**	**2.713.919.980**	**95,6%**	**4,4%**

De la subejecución total de 2.713.919.980 millones, se realizó una desagregación entre los recursos de Vigilancia en Salud Ambiental y las demás acciones integrales, identificando 116.884.987 millones en vigilancia sanitaria y el restante en otras acciones. Este ajuste, efectuado tras la actualización de los informes de gestión de octubre a diciembre, permitió evidenciar una reducción en la subejecución en esta vigilancia.

SUBRED	VALOR RECURSOS 2025	$_VALOR EJECUTADO ABRIL 2026	$_VALOR SUBEJECUTADO ABRIL2026	% EJECUCIÓN	%SUB EJECUCIÓN
CENTRO ORIENTE	15.558.895.671	14.981.853.653	577.042.018	96,3%	3,7%
NORTE	17.088.248.333	16.203.482.362	884.765.971	94,8%	5,2%
SUR	12.898.337.696	12.334.951.470	563.386.226	95,6%	4,4%
SUROCCIDENTE	15.838.061.558	15.149.335.792	688.725.766	95,7%	4,3%
TOTAL	**61.383.543.258**	**58.669.623.278**	**2.713.919.980**	**95,6%**	**4,4%**

Para la Subred Centro Oriente, de los 577.042.018 millones de subejecución, 311.691.015 corresponden a actividades de plan de acción (54%) y 265.351.0036 a actividades de metas (46%). Para la Subred Sur, la subejecución asciende a 563.385.226 millones, de los cuales el 44% corresponde a actividades del plan de acción (245 millones) y el 56% a metas (317 millones). En la Subred Norte, la subejecución es de 884.765.971 millones, con un 62% asociado a plan de acción (548 millones) y el 38% a metas (335 millones). Por su parte, la Subred Suroccidente presenta una subejecución de 688.725.766 millones, distribuidos en un 43% en plan de acción (294 millones) y un 57% en metas (394 millones).

CENTRO ORIENTE		%
PLAN DE ACCIÓN	311,691,015	54%
METAS	265,351,003	46%
TOTAL SUBEJECUCIÓN	577.042.018	100%

SUR		%
PLAN DE ACCIÓN	245,705,691	44%
METAS	317,679,535	56%
TOTAL SUBEJECUCIÓN	563,385,226	100%

NORTE		%
PLAN DE ACCIÓN	548,916,734	62%
METAS	335,849,237	38%
TOTAL SUBEJECUCIÓN	884,765,971	100%

SUR OCCIDENTE		%
PLAN DE ACCIÓN	294,346,281	43%
METAS	394,379,484	57%
TOTAL SUBEJECUCIÓN	688,725,766	100%

Se socializa el contenido de archivo en Excel, el cual consolida por subred las acciones asociadas a metas 2025, su nivel de cumplimiento y la correspondiente relación de subejecución registrada a 2026. Se evidencia que algunas acciones presentan subejecución en 2025, pero no fueron reprogramadas en la vigencia 2026, reflejando una baja subejecución en esta última. En este sentido, se prioriza el saneamiento de la vigencia 2025, considerando que en 2026 aún se dispone de margen de ejecución. Asimismo, se incluyen acciones de plan de acción, especialmente de vigilancia en salud pública, que fueron objeto de solicitud de reprogramación para 2026.

El archivo permite analizar la pertinencia de reprogramar acciones para su ejecución en el corto plazo, particularmente en junio, considerando además los avances registrados a mayo. Este ejercicio comparativo, disponible para las cuatro subredes, facilita la revisión conjunta y el análisis por acción, con énfasis en aquellas asociadas a metas, a fin de evaluar su comportamiento y la coherencia frente a la subejecución proyectada en 2026.

Se refiere que el saneamiento de la subejecución de la vigencia 2025 es vital, reconociendo que no todas las acciones serán susceptibles de reprogramación. En este sentido, se busca minimizar los saldos pendientes mediante un ejercicio de conciliación con corte a junio, exceptuando casos previamente señalados como el curso RBC (producto 125). Se recuerda que la información ha sido objeto de seguimiento desde enero a mayo, por lo que el periodo actual resulta determinante para ajustar y subsanar este porcentaje de subejecución.



SUBRED	VALOR EN MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN	$_VALOR EJECUTADO ENERO ABRIL 2026	$_VALOR SUBEJECUTADO ABRIL 2026	$_VALOR PROGRAMADO MAYO JUNIO 2026	$_VALOR SUBEJECUCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE 2025 A 2026 (PROYECTADA)
CENTRO ORIENTE	342.604.947	59.967.072	282.637.875	263.273.803	19.364.072
NORTE	298.766.786	1.597.280	297.169.506	235.645.282	61.524.224
SUR	389.870.375	54.136.189	335.734.186	222.167.840	113.566.346
SUROCCIDENTE	381.843.225	100.384.082	281.459.143	236.324.326	45.134.817
TOTAL	**1.413.085.333**	**216.084.623**	**1.197.000.710**	**957.411.251**	**239.589.459**

SUBRED	$_VALOR SUBEJECUTADO ABRIL 2026	$_VALOR PROYECTADO MAYO-JUNIO 2026	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP 2025
CENTRO ORIENTE	577.042.018	263.273.803	313.768.215
NORTE	884.765.971	235.645.282	649.120.689
SUR	563.386.226	222.167.840	341.218.386
SUROCCIDENTE	688.725.766	236.324.326	452.401.440
TOTAL	**2.713.919.980**	**957.411.251**	**1.756.508.729**

Con base en las matrices de reprogramación, se estableció un valor de $1.413.085.333 millones correspondientes a subejecución 2025 a ejecutar en 2026, de los cuales, con corte a abril, se han ejecutado $216.084.623 millones, generando un saldo de $1.197.000.710 millones. De este valor, $957.411.261 millones se encuentran programados para ejecución entre mayo y junio; asumiendo su cumplimiento total, la subejecución residual asociada a esta línea sería de $239.589.459 millones.
No obstante, para el análisis integral se toma la subejecución total acumulada de $2.713.919.980 millones, la cual, al descontar la proyección de ejecución de mayo-junio, arroja una subejecución proyectada de $1.756.508.729 millones de los recursos 2025 con corte a junio

SUBRED	CONVENIO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUTADO	% ESPERADO AVANCE	% AVANCE	% AVANCE
CENTRO ORIENTE	61.159.927.525	20.388.788.386	19.913.231.093	475.557.293	33,3%	32,6%	97,7%
NORTE	66.963.754.808	22.691.551.005	21.451.527.111	1.240.023.894	33,9%	32,0%	94,5%
SUR	50.618.117.636	16.820.155.358	16.497.497.223	322.658.135	33,2%	32,6%	98,1%
SUR OCCIDENTE	62.171.816.589	20.639.352.774	19.462.033.885	1.177.318.889	33,2%	31,3%	94,3%
TOTAL	**240.913.616.558**	**80.539.847.523**	**77.324.289.312**	**3.215.558.211**	**33,4%**	**32,1%**	**96,0%**

Ejecución abril 2026

SUBRED	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUTADO	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO
CENTRO ORIENTE	5.109.929.915	4.945.617.145	164.312.770	96,8%	3,2%
NORTE	5.687.646.790	5.421.376.040	266.270.750	95,3%	4,7%
SUR	4.228.654.049	4.164.580.514	64.073.535	98,5%	1,5%
SUR OCCIDENTE	5.161.446.311	4.836.097.224	325.349.087	93,7%	6,3%
TOTAL	**20.187.677.064**	**19.367.670.923**	**820.006.141**	**95,9%**	**4,1%**

Para el año 2026, sobre un valor total del convenio de $240.913.616.558 millones, entre enero y abril se programaron $80.539.847.523 millones, de los cuales se han ejecutado $77.324.289.312 millones, generando una subejecución de $3.215.558.211 millones. Esto representa un cumplimiento del 96% frente a lo programado y un avance del 32,1% sobre el total.

A nivel de subredes, Centro-Oriente y Sur presentan ejecuciones superiores al 95%, mientras que Norte y Sur Occidente se sitúan alrededor del 94%.

En cuanto al comportamiento específico del mes de abril, se programaron $20.187.677.064 millones y se ejecutaron $19.367.670.923 millones, con una subejecución de $820.006.141 millones, equivalente a un cumplimiento del 95,9% y una subejecución del 4,1%. Las subredes Centro-Oriente, Norte y Sur registran desempeños superiores al 95%, mientras que Sur Occidente alcanza el 93,7%.

ACCIÓN/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	TOTAL	% REP
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	94.448.486	98.567.115	12.670.021	235.939.964	**441.625.586**	**53,9%**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	10.520.340	78.362.128	14.856.473	41.445.396	**145.184.337**	**17,7%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	13.165.050	34.611.187	6.218.836	26.864.416	**80.859.489**	**9,9%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	12.969.056	41.562.814	-	19.501.599	**74.033.469**	**9,0%**
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	-	-	29.583.903	-	**29.583.903**	**3,6%**
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	12.220.800	5.378.830	-	-	**17.599.630**	**2,1%**
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	14.571.696	-	-	-	**14.571.696**	**1,8%**
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	2.355.573	-	744.302	998.570	**4.098.445**	**0,5%**
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión	2.854.241	-	-	599.142	**3.453.383**	**0,4%**
1. Gestión Territorial para la APS (GSP) y (PSPIC)	-	3.242.264	-	-	**3.242.264**	**0,4%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	-	2.932.992	-	-	**2.932.992**	**0,4%**
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	1.207.528	1.613.420	-	-	**2.820.948**	**0,3%**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	-	-	-	-	**-**	**0,0%**

TOTAL	**164.312.770**	**266.270.750**	**64.073.535**	**325.349.087**	**820.006.141**	**100%**

En el análisis por Acción y Proceso Integral Integrado, se identifica que la mayor contribución a la subejecución corresponde a Vigilancia en Salud Ambiental, con $441.625.586 millones (53,9% del total), seguida de Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar con $145.184.337 millones (17,7%) y Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar con $80.859.489 millones (9,9%). Este comportamiento se explica, en parte, por el proceso de saneamiento de recursos de 2025 en Vigilancia en Salud Ambiental, el cual impactó la ejecución de 2026. No obstante, el nivel de subejecución observado se mantiene dentro de rangos inferiores frente a periodos previamente analizados, aunque concentra más del 50% de total de la subejecución en esta línea.

Proyección ejecución mayo RP 2026

Subredes	Programado mayo 2026	% avance del período	$_valor ejecución proyectada mayo	$_valor subejecución proyectada
Centro Oriente	5.045.378.393	98%	4.927.697.713	117.680.680
Norte	5.599.353.842	95%	5.293.366.272	305.987.570
Sur	4.224.827.207	98%	4.143.783.076	81.044.131
Sur Occidente	5.107.787.361	94%	4.816.426.745	291.360.616
Total	19.977.346.802	96%	19.181.273.805	796.072.997

Se realizó un ejercicio de cruce entre la subejecución, los desembolsos y la reserva de glosa, incorporando una proyección de ejecución para el mes de mayo. Para ello, se tomó la programación definida en PPP y se aplicó el porcentaje de avance del periodo, estimando una ejecución proyectada de $19.181.273.805 millones frente a $19.977.346.802 millones programados, con una subejecución aproximada de $796072.997 millones.
Este análisis se complementa con los desembolsos tramitados entre enero y marzo, correspondientes a dos cuentas de cobro que cubren la operación hasta mayo. La factura radicada el 25 de mayo, asociada a la programación de junio y julio, no se incluye en este corte, dado que corresponde a periodos posteriores al alcance del ejercicio analizado.

Comportamiento de desembolsos RP 2026 respecto a la ejecución RP2025 y RP 2026

SUBREDES	$_VALOR DESEMBOLSOS	$_VALORRESERVA GLOSA	$_VALOR EJECUTADOAABRIL	$_VALORSIN EJECUTARRESPECTOALDESEMBOLSO	$_VALOR PROYECTADO EJECUCIÓNMAYO	$_VALOR SUBEJECUTADO PROYECTADO
CENTROORIENTE	25.483.303.135	1.783.831.219	19.913.231.093	5.570.072.042	4.927.697.713	642.374.329
NORTE	27.901.564.503	1.953.109.515	21.451.527.111	6.450.037.392	5.293.366.272	1.156.671.120
SUR	21.090.882.348	1.476.361.764	16.497.497.223	4.593.385.125	4.143.783.076	449.602.049
SUROCCIDENTE	25.904.923.579	1.813.344.651	19.462.033.885	6.442.889.694	4.816.426.745	1.626.462.949
TOTAL	**100.380.673.565**	**7.026.647.150**	**77.324.289.312**	**23.056.384.253**	**19.181.273.805**	**3.875.110.448**

SUBREDES	$_VALOR RESERVAGLOSA	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADO RP2025	$_VALOR TOTAL SUBEJECUTADORP 2026 PROYECTADO	$_VALOR SUBEJECUCIÓN PROYECTADA	$_DIFERENCIACON RESERVADEGLOSA
CENTROORIENTE	1.783.831.219	313.768.215	642.374.329	956.142.544	827.688.675
NORTE	1.953.109.515	649.120.689	1.156.671.120	1.805.791.809	147.317.707
SUR	1.476.361.764	341.218.386	449.602.049	790.820.435	685.541.330
SUROCCIDENTE	1.813.344.651	452.401.440	1.626.462.949	2.078.864.389	- 265.519.739
TOTAL	**7.026.647.150**	**1.756.508.729**	**3.875.110.448**	**5.631.619.177**	**1.395.027.973**

Se consolida un valor de desembolsos de $100.380.673.565 millones y una reserva de glosa de $7.026.647.150 millones. Con una ejecución a abril de $77.324.289.312 millones, se genera una diferencia de $23.056.384.253 millones, la cual, al descontar la proyección de ejecución de mayo, arroja una subejecución estimada de $3.875.110.448 millones para la vigencia 2026.

En el escenario de cruce, al descontar de la reserva de glosa ($7.026.647.150 millones) la subejecución proyectada de 2025 ($1.756.508.729 millones) y la subejecución proyectada de 2026, se obtiene una

subejecución estimada de $5.631.619.177 millones, evidenciando una diferencia proyectada de $1.395.027.973 millones sin considerar glosas adicionales. Este análisis se enmarca en el ejercicio requerido en comités técnicos para evaluar la suficiencia de la reserva de glosa y definir posibles ajustes.

Se identifica un mayor riesgo en la Subred Norte y en la Subred Sur Occidente, esta última con tendencia negativa en la proyección, lo que podría requerir medidas de ajuste o aumento de la reserva de glosa.

3. Presentación talento humano

Con corte al 26 de mayo, el panorama de contratación se analiza con periodicidad quincenal, facilitando el seguimiento oportuno del mes en curso. En este contexto, todas las subredes presentan niveles de contratación superiores al 95%, a excepción de la Subred Norte, que registra un 94,22%, con 1.012 perfiles contratados frente a 1.074 proyectados.

Total de TH REPORTADO DE LAS SUBREDES			
Subredes	Proyectado	Contratado	%
CENTRO ORIENTE	958,25	920,66	96,08%
NORTE	1.074,60	1.012,50	94,22%
SUR OCCIDENTE	991,24	961,24	96,97%
SUR	800,00	789,00	98,62%
Distrito D.C	3.824,09	3.683,40	96,32%

Corte mayo 26/2026

En el análisis por acciones y procesos integrales, se identifican brechas puntuales de talento humano. Para la Subred Centro Oriente, los principales faltantes se concentran en la gestión territorial (gestión zonal VSP, activación de rutas y GESI) y acciones integrales de los entornos educativo y laboral, así como en enfoques diferencial étnico y de género

En la Subred Norte, persisten pendientes en cuidado continuo, en los entornos educativo e institucional, en las acciones integrales e integradas de enfoque diferencial étnico y de género, así como un número relevante de perfiles en GIPEPB, Vigilancia en Salud Pública y Vigilancia en Salud Ambiental, estas últimas con 16 y 17 perfiles pendientes respectivamente. Para el proceso de Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar se reportan tres perfiles pendientes.

Para la Subred Sur Occidente, aunque se mantiene por encima del 95%, se evidencia ausencia de talento humano en GIPEPB y Vigilancia en Salud Ambiental. Por su parte, la Subred Sur presenta un comportamiento estable, con menos de tres perfiles por algunos de los procesos, manteniendo niveles de ejecución superiores al 95%.

Se resalta que la dinámica de contratación presenta variaciones quincenales, lo que limita el análisis de tendencia en periodos cortos, por lo que se sugiere evaluar el comportamiento de manera mensual para identificar fluctuaciones con mayor precisión.

4. Novedades del equipo de apoyo a la supervisión

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 17 de octubre a 01 de diciembre 2024
Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 01/06/2025. Perdida de competencia 01/06/2027

Subred Centro Oriente 6911666-2024
Acciones adelantadas

- 06,11,22,26/05/2026: se realizó pre-concilación de la ejecución del gasto, % administrativo y de insumos, donde se determino valor a reintegrar por concepto de no ejecución del % de insumos de $199,954,169
- 27/05/2026:se remitió información de distribución de fuentes de valor a reintegrar al FFD y SDH
- 28/05/2026:se remitió recibo con código de barras para reintegro de Secretaria de Hacienda.

Pendientes urgentes de la subred

- Reintegro de recursos no ejecutados al FFD y a la SDH (29/05/2026)
- Cierre de la cuenta bancaria (29/05/2026). Se informa que si no se cierra el día de hoy la cuenta, el proceso se aplazaría hasta el mes de agosto
- Entregar Certificaciones y anexos 1 y 2 firmados de abril 2026 (09/06/2026)

- Entregar anexo 2 de mayo 2026 (antes del 09/06/2026.)

Acciones pendientes para la liquidación

- Solicitud estados de cuenta – SDS (01/06/2026)
- Conciliación financiera-Subred y SDS (02/06/2026)
- Conciliación final gasto porcentajes administrativo (28%) e insumos (6%) - Subred y SDS. (11/06/2026)
- Entregar Certificaciones y anexos 1 y 2 firmados de mayo 2026 (16/06/2026)
- Entrega de Certificaciones finales: Contrapartida, parafiscales, manejo de recursos – anexo 1 y 2, ejecución % administrativo e insumos) Subred. (16/06/2026)
- Solicitud de liquidación del convenio ante la Subbdirección de Contratación- SDS. (19/06/2026)

Subred Norte 6911933-2024

Acciones adelantadas trámite liquidación

- 30/04/2026: Se realiza cierre de la cuenta bancaria - Subred.
- 12/05/2026: Se realizó conciliación gasto- Subred y SDS.
- 12/05/2026: Se realizó conciliación financiera- Subred y SDS .
- 22/05/2026: Realizaron entrega certificaciones finales y la totalidad de las certificaciones y anexos 2 firmados mensuales de manejo de recursos- Subred.
- 28/05/2026: Se solicitó liquidación ante la Subdirección de Contratación de las SDS- SDS.

Subred Sur Occidente 6912002-2024 trámite liquidación

Acciones adelantadas

- 08/05/2026: Se solicito liquidación ante la Subdirección de Contratación de las SDS.
- 15/05/2026: Se recibieron observaciones técnicas emitidas por Contratación, y por parte del equipo de apoyo a la Supervisión se envía respuesta acorde a solicitud y la subdirección de contratación envío al grupo de costos
- 21/05/2026: Se aprueba informe final por el área de costos, sin generar observaciones.
- 27/05/2026: Se realizó alcance entrega del informe final de supervisión a la subdirección de contratación y se remite acta de liquidación para firma de las supervisoras.

Subred Sur 6912425 -2024 trámite liquidación

- 30/04/2026: Se realiza cierre de la cuenta bancaria - Subred.
- 12/05/2026: Se realizó conciliación gasto- Subred y SDS.
- 12/05/2026: Se realizó conciliación financiera- Subred y SDS.
- 22/05/2026: Realizaron entrega certificaciones finales y la totalidad de las certificaciones y anexos 2 firmados mensuales de manejo de recursos- Subred.
- 28/05/2026: Se solicitó liquidación ante la Subdirección de Contratación de las SDS- SDS.

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 03 de diciembre 2024 a 30 de septiembre 2025 Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 30/03/2026 Perdida de competencia 30/09/2027

Subred Norte 4177-2024

Acciones adelantadas

- Mesas de trabajo conjuntas obteniendo como resultado la validación y aprobación de los anexos 2 de los meses: abril 2025, septiembre 2025, enero 2026, febrero 2026, marzo 2026, abril 2026, julio 2026, noviembre 2025 y diciembre 2025

Pendientes de la Subred

- Hacer uso de los recursos girados (saldo en cuenta a la fecha y proyección del gasto).
- Validación de anexo 2 y sus soportes para los meses de: marzo 2025 (3 revisión pago TH EBEH), mayo 2025, junio 2025 (2 revisión), agosto 2025 (2 revisión), octubre 2025 se debe finalizar el proceso fecha límite 05/06/2026. Se recuerda la importancia que tesorería le ayude al financiero con la entrega de soportes
- Entrega anexos de mayo y junio 2026 la segunda semana del mes subsiguiente

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta bancaria. - Subred (30/06/2026)

- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (22/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Subred Sur Occidente 4175-2024

Acciones adelantadas

- 26/05/2026: Se realizó giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.

Pendientes de la Subred

- Hacer uso de los recursos girados (saldo en cuenta a la fecha y proyección del gasto).
- Realizar ajustes (2da revisión) de anexo 2 de diciembre 2025 y marzo 2026 (1er revisión): fecha límite 05/06/2026.
- Entrega anexos de mayo y junio 2026 la segunda semana del mes subsiguiente

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta bancaria. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (21/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Subred Centro Oriente 4176-2024

Acciones adelantadas

- 30/04/2026: Se realizó giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.

Pendientes de la Subred

- Hacer uso de los recursos girados (saldo en cuenta a la fecha y proyección del gasto).
- Realizar ajustes de anexo 2 junio 2025 (pago de facturas de convenios anteriores) y noviembre 2025 (pagos honorarios que no corresponden), marzo y abril 2026, fecha compromiso 05/06/2026.
- Entrega anexos de mayo y junio 2026 la segunda semana del mes subsiguiente.

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos- Subred y SDS (22/06/2026)
- Cierre de la cuenta bancaria. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera- Subred y SDS (01/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (10/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (14/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026)

Subred Sur 4174-2024

Acciones adelantadas

- Pendiente giro de recursos de reintegro de reserva de glosas.
- Anexos 2 al día

Pendientes de la Subred

- Hacer uso de los recursos girados (saldo en cuenta a la fecha y proyección del gasto).
- Entrega anexos de mayo y junio 2026 la segunda semana del mes subsiguiente.

Acciones pendientes para la liquidación

- Pre-Conciliación del gasto general, porcentaje administrativo y de insumos. Subred y SDS (22/06/2026)

- Cierre de la cuenta bancaria. - Subred (30/06/2026)
- Solicitud órdenes de pago – SDS (01/07/2026)
- Solicitud estados de cuenta – SDS (15/07/2026)
- Conciliación financiera-Subred y SDS (15/07/2026)
- Conciliación del gasto general, % administrativo y % de insumos- Subred y SDS (21/07/2026)
- Entrega final de certificación de manejo de recursos con sus anexos 1 y 2 y certificaciones finales establecidas en el clausulado - Subred (24/07/2026)
- Solicitud de liquidación ante la Subdirección de Contratación - SDS (31/07/2026**)**

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027

- Se realizo conciliación de glosas del 1er ciclo de seguimiento (octubre – diciembre 2025) los días 13,14 y 15 de mayo 2026.
- Se está adelantando el seguimiento retrospectivo y campo del tercer Ciclo periodo 1 de marzo a 30 de abril 2026 en la Subred Centro oriente, cierre el 01/06/2026, se continua con la Subred Sur desde el 02 hasta el 12/06/2026.
- Los Anexos 2 de las 4 Subredes están en proceso de revisión por parte de la SDS y/o ajustes por parte de la Subred (se dio prioridad a convenios terminados) se proyecta al 30/06/2026 estar al día por las dos partes con corte al mes de abril 2026.
- Se realizó la validación y aprobación, por parte de la supervisión (Subdirectora de Acciones Colectivas), en la plataforma SECOP II de los desembolsos 1 al 4 del módulo 7 —Plan de Pagos—, conforme a las indicaciones impartidas por la Subdirección de Contratación de la SDS y previa socialización del detalle metodológico del cargue y la validación de la información, de acuerdo con los desembolsos establecidos en el clausulado, dirigida a los referentes financieros de las subredes. Cabe aclarar que la periodicidad de validación se realizará de acuerdo a las fechas establecidas en el clausulado para cada desembolso y después de recibir notificación por parte de la Dirección Financiera del giro efectivo a la subred.

Revisión glosas definitivas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025

El análisis de las glosas definitivas correspondientes al periodo octubre–diciembre 2025 evidencia que el criterio G3 (calidad) continúa siendo el de mayor incidencia, manteniendo su comportamiento histórico. Este criterio predominó especialmente en procesos transversales que no estuvieron sujetos al periodo de estabilización. Para el caso de la Subred Sur Occidente, las mayores glosas se concentran en los procesos de Vigilancia en Salud Ambiental, Vigilancia en Salud Pública, Gestión Integral de Estrategias y Programas y Gestión Territorial, los cuales agrupan más del 50% de las glosas identificadas, generando un porcentaje de glosa del 1,4%

A nivel global, el comportamiento de glosas se encuentra asociado principalmente a criterios de calidad (G3) y a observaciones derivadas de la revisión de soportes adicionales, siendo más crítico en Vigilancia en Salud Ambiental; el volumen de soportes adicionales pendientes de validación está generando sobrecarga en los ejercicios de conciliación de glosas.
Adicionalmente, se identifica que, particularmente en Vigilancia en Salud Ambiental las solicitudes de reprogramaciones y redistribuciones suelen realizarse hacia la mitad del mes (días 12–15), mientras que hacia el cierre mensual se incrementan las solicitudes y actividades operativas, lo que dificulta su incorporación oportuna. Por tanto, se recomienda a las subredes extender un poco más el tiempo en el mes para realizar estas solicitudes, agilizar la devolución de los soportes y revisar especialmente las líneas de ETOZ y seguridad química

SISS SUR OCCIDENTE
CONVENIO 8388233 -2025

Convenios Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027

Glosas Definitivas

Desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Base de Costeo	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G5 Presunta Veracidad	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G9 Inconsistencia en Informe de Gestión	G10 Ausencia de Soportes	G11 Soportes con Tachones o Enmendadur s	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO-ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)												
Gestión Territorial			$ 699.851				$ 1.220.472	$ 44.134		$ 11.249.299	**$ 13.213.756**	**6,4%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar												
Educativo	$ 60.099	$ 239.658						$ 266.747			**$ 566.504**	0,3%
Institucional		$ 398.428						$ 632.424			**$ 1.030.852**	0,5%
Laboral								$ 3.282.795			**$ 3.282.795**	1,6%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para fuentes de exclusión:												
Comunitario	$ 123.042										**$ 123.042**	0,1%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar												
Gestión Integral Estrategias y Programas			$ 18.648.933								**$ 18.648.933**	**9,0%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública												
Vigilancia en salud pública	$ 18.200		$ 40.574.144		$ 1.184.736			$ 2.560.215			**$ 44.337.295**	21,4%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental												
Vigilancia de la Salud Ambiental			$ 60.008.570	$ 1.308.912	$ 17.562.911	$ 16.401.517		$ 30.262.774	$ 197.060		**$ 125.741.744**	**60,8%**
Total	**$ 201.341**	**$ 638.086**	**$ 119.931.498**	**$ 1.308.912**	**$ 18.747.647**	**$ 16.401.517**	**$ 1.220.472**	**$ 37.049.089**	**$ 197.060**	**$ 11.249.299**	**$ 206.944.921**	
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	0,1%	0,3%	**58,0%**	0,6%	**9,1%**	7,9%	0,6%	**17,9%**	0,1%	5,4%		

Fuente: Matriz de glosas definitivas, producto de la conciliación.

Porcentaje de glosas frente al valor total ejecutado 1,4%

SISS NORTE
CONVENIO 8387508-2025

Convenios Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027

Glosas Definitivas

Desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESP INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Bas de Costeo	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G5 Presunta Veracidad	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G10 Ausencia de Soportes	G11 Soportes con Tachones o Enmendadura	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCES -ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)											
Gestión Territorial			$ 2.956.922						$ 11.261.627	**$ 14.218.549**	7,4%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar											
Gestión Integral Estrategias y Programas			$ 38.073.771							**$ 38.073.771**	**19,8%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública											
Vigilancia en salud pública	$ 2.745.600	$ 1.522.326	$ 22.084.642	$ 7.347.488	$ 1.102.047		$ 6.656.134			**$ 41.458.237**	**21,5%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad											
Vigilancia en salud pública			$ 91.728							**$ 91.728**	0,0%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental											
Vigilancia de la Salud Ambiental			$ 59.308.693	$ 4.195.200	$ 12.094.506	$ 7.493.783	$ 1.491.118	$ 313.017		**$ 84.896.317**	**44,1%**
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar											
Análisis de Políticas			$ 13.809.504							**$ 13.809.504**	7,2%
Total	**$ 2.745.600**	**$ 1.522.326**	**$ 136.325.260**	**$ 11.542.688**	**$ 13.196.553**	**$ 7.493.783**	**$ 8.147.252**	**$ 313.017**	**$ 11.261.627**	**$ 192.548.106**	
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	1,4%	0,8%	**70,8%**	6,0%	**6,9%**	3,9%	4,2%	0,2%	**5,8%**		

Fuente: Matriz de glosas definitivas, producto de la conciliación.

Porcentaje de glosas frente al valor total ejecutado 1,2%

Para el caso de la Subred Norte el mayor número de glosas se concentran en la Vigilancia en Salud Ambiental, Vigilancia en la Salud Pública y Gestión de Estrategias y Programas para el bienestar, con un porcentaje de glosa frente al valor ejecutado del 1,2%

SISS SUR
CONVENIO 8385626

Convenios Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027
Glosas Definitivas
Desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Base de Coste	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G10 Ausencia de Soportes	G11 Soportes con Tachones o Enmendaduras	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO - ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan [illegible]a de Intervenciones Colectivas (PSPIC)										
	$ 178.80		$ 7.503.32					$ 11.011.69	$ 18.693.818	19,8%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar										
Comunitario			$ 2.569.19			$ 5.621.56			$ 8.190.760	8,7%
Educativo	$ 60.09								$ 60.099	0,1%
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá										
Comunitario						$ 2.809.920			$ 2.809.920	3,0%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar										
Gestión Integral Estrategias y Programas			$ 12.099.07						$ 12.099.071	12,8%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública										
Vigilancia en salud pública	$ 362.20		$ 4.110.70	$ 680.47					$ 5.153.375	5,5%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad										
Vigilancia en salud pública	$ 64.40							$ 1.258.60	$ 1.323.000	1,4%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental										
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 107.40		$ 38.447.14	$ 3.617.33	$ 2.554.71	$ 575.66	$ 696.58		$ 45.998.836	48,7%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar										
Análisis de Políticas	$ 152.10								$ 152.100	0,2%
Total	**$ 746.199**	**$ 0**	**$ 57.226.112**	**$ 4.297.802**	**$ 2.554.71**	**$ 9.007.152**	**$ 696.586**	**$ 1.258.600**	**$ 94.480.979**	
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	**0,8%**	**0,0%**	**60,6%**	**4,5%**	**2,7%**	**9,5%**	**0,7%**	**1,3%**		

Fuente: Matriz de glosas definitivas, producto de la conciliación

Porcentaje de glosas frente al valor total ejecutado 0,8%

Para el caso de la Subred Sur el mayor número de glosas se concentran en la Vigilancia en Salud Ambiental, Gestión de Estrategias y Programas para el bienestar y Gestión Territorial para la Atención Primaria Social, con un porcentaje de glosa frente al valor ejecutado del 0,8%

SISS CENTRO ORIENTE
CONVENIO 8387562-2025

Convenios Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027
Glosas Definitivas
Desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESP INTEGRAL E INTEGRADO	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G10 Ausencia de Soportes	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO - ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan [illegible]a de Intervenciones Colectivas (PSPI								
Gestión Territorial		$ 34.657.308	464702			$ 1.364.709	$ 36.486.719	63,5%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género								
Comunitario	$ 239.657						$ 239.657	0,4%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar								
Gestión Integral Estrategias y Programas		$ 1.761.710					$ 1.761.710	3,1%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública								
Vigilancia en salud pública		$ 2.608.358					$ 2.608.358	4,5%
12. Vigilancia de la Salud Ambiental								
Vigilancia de la Salud Ambiental		$ 7.534.867	$ 4.613.855	$ 3.958.607	$ 232.624		$ 16.339.953	28,4%
Total	**$ 239.657**	**$ 46.562.243**	**$ 5.078.557**	**$ 3.958.607**	**$ 232.624**	**$ 1.364.709**	**$ 57.436.397**	
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	0,4%	**81,1%**	**8,8%**	6,9%	0,4%	2,4%		

Fuente: Matriz de glosas definitivas, producto de la conciliación

Porcentaje de glosas frente al valor total ejecutado 0,4%

Para el caso de la Subred Centro Oriente el mayor número de glosas se concentran en la Gestión Territorial y Vigilancia en Salud Ambiental, con un porcentaje de glosa frente al valor ejecutado del 0,4%

Socialización de la matriz de riesgos

Se refiere que no se materializó ningún riesgo en el marco de los convenios GSP-PSPIC de las cuatro subredes

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción	ABRIL 2026	MAYO 2026

1	Específico	Interno	Ejecución	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.	No se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que no existieron cambios normativos o expedición de normas que afecten las condiciones económicas, técnicas y/ o jurídicas inicialmente pactadas.	No se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que no existieron cambios normativos o expedición de normas que afecten las condiciones económicas, técnicas y/ o jurídicas inicialmente pactadas
2	Específico	Interno	Ejecución	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.	No aplica para el período	No se materializo el riesgo, la subred realizó entrega de la quinta cuenta de cobro. Está pendiente la elaboración de la certificación de pago durante los tiempos establecidos.
3	Específico	Interno	Ejecución	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas del convenio y sus anexos	No se materializó el riesgo, las Subredes realizaron entrega del informe de compromisos en los primeros 5 días hábiles, y se realizó validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión donde se generó solicitud de ajuste el cual se realizó y se dio alcance al radicado de compromiso de marzo 2026. Las subredes registraron la información requerida para el seguimiento mensual técnico de los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública, cumpliendo con los tiempos establecidos en el instrumento definido desde el nivel central.	No se materializó el riesgo, las Subredes realizaron entrega del informe de compromisos en los primeros 5 días hábiles, y se realizó validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión donde se generó solicitud de ajuste el cual se realizó y se dio alcance al radicado de compromiso de abril 2026. Las subredes registraron la información requerida para el seguimiento mensual técnico de los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública, cumpliendo con los tiempos establecidos en el instrumento definido desde el nivel central.
4	Específico	Interno	Ejecución	Situaciones imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten el cumplimiento de las acciones y productos programados que impliquen la necesidad de: Modificación, reformulación, reprogramación o redistribución, según sea el caso o, en las condiciones convenidas, incluidos los lineamientos técnicos; ya sea por necesidades de la población, emergencias en salud pública, dinámica de ejecución o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento del convenio.	No se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que no se realizó modificaciones, prórrogas o adiciones según aplique, de conformidad con las directrices institucionales, en coordinación con la Subdirección de Contratación. Seguimiento realizado por la supervisión a través del Comité Técnico Operativo y mesas de supervisión Comité técnico operativo: 17/04/2026 Mesa de supervisión: 07/04/2026 14/04/2026	
5	Específico	Externo	Ejecución	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados y supera la reserva presupuestal convenida.	Teniendo en cuenta que a partir del mes de abril/2026, la solicitud de reprogramación de Procesos y Acciones Integrales e integradas, se radica el último día del mes; la revisión, validación aprobación y elaboración del acta se realizará en el mes posterior. Este ejercicio se realiza sin afectar el recurso asignado para el mes en mención en las fechas de: 30/04/2026 Centro Oriente 4/05/2026 Norte 4/05/2026 Sur 5/05/2026 Sur Occidente	
7	General	Externo	Ejecución	No recibir oportunamente el reintegro de los recursos que, como resultado de la liquidación del convenio, sean saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.	No aplica ya que el convenio está en ejecución.	No aplica ya que el convenio está en ejecución
8	General	Interno	Ejecución	Falta de cumplimiento de criterios de protección de datos personales y confidencialidad de la información en el marco de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información con ocasión de las acciones adelantadas a través del convenio.	Se realizó anonimización de las bases de talento humano cargado en agilsalud del informe parcial de supervisión de marzo	Se realizó anonimización de las bases de talento humano cargado en agilsalud del informe parcial de supervisión de marzo

5. Avance gestión de políticas étnicas en el territorio

La referente del proceso de Gestión y Análisis de Políticas, Johana Mateus Ávila, realizó la presentación del equipo de delegados de políticas técnicas, destacando la importancia de su reconocimiento por parte de las

coordinaciones y direcciones. Se precisa que, aunque este equipo se encuentra contratado a través de la Subred Centro Oriente, su operación es de carácter distrital, lo cual implica retos en la implementación y gestión de las políticas en el nivel territorial.

Finalmente, se dio apertura a la intervención del equipo de la Subred Centro Oriente para la socialización de su gestión y avances, con la intervención de Mayra Jaramillo, referente del proceso de Gestión y Análisis de Políticas, también se presenta la totalidad de delegados.

Se inicia con la socialización de la Política de los pueblos indígenas en Bogotá

En el contexto distrital, se reconocen 21 comunidades indígenas presentes en la ciudad, todas con listado censal. De estas, las primeras ocho cuentan con registro ante el Ministerio del Interior, lo que les otorga reconocimiento como entidades públicas de carácter especial y la posibilidad de suscribir contratos interadministrativos.



De acuerdo con el Decreto 612 de 2015, el sector salud prioriza el trabajo con 14 pueblos indígenas, mediante articulación con sus autoridades de gobierno propio. Las comunidades restantes (9 a 21) corresponden principalmente a población víctima del conflicto armado, con participación en la mesa distrital de pueblos indígenas víctimas.

Adicionalmente, en el desarrollo de la gestión institucional, se ha avanzado en la atención de comunidades no incluidas en el listado inicial, brindando acompañamiento para la superación de barreras de acceso, entre las que se destacan pueblos como Balí, U'wa, Andoque, Ticuna, Piapoco, Cubeo, Nukak, Sicuani y Kogûi.

En cuanto a los espacios de participación, se identifican cuatro instancias principales de diálogo y articulación:

- Consultivo distrital de pueblos indígenas (Decreto 612 de 2015).
- Mesas distritales de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.
- Mesas de salud del pueblo Emberá.
- Mesas locales indígenas, en las cuales el sector salud participa como delegado, reglamentadas mediante la Resolución 0546 de 2019.

Con base en el ASIS 2023, la población indígena presenta afiliación predominante al régimen contributivo (51%), seguida del subsidiado (36%) y un 4,9% sin información. Las principales EAPB corresponden a Capital Salud, Compensar, Famisanar y Sanitas.
En seguridad alimentaria, se evidencia que los procesos de migración han limitado las prácticas tradicionales

de soberanía alimentaria, generando cambios en los hábitos de consumo y un incremento del sobrepeso asociado a malnutrición

Las principales causas de mortalidad en la población indígena corresponden a enfermedades del sistema circulatorio (29,3%), seguidas de afecciones del periodo perinatal (19,5%), causas externas como homicidios y accidentes (17,1%) y otras causas (34,1%).

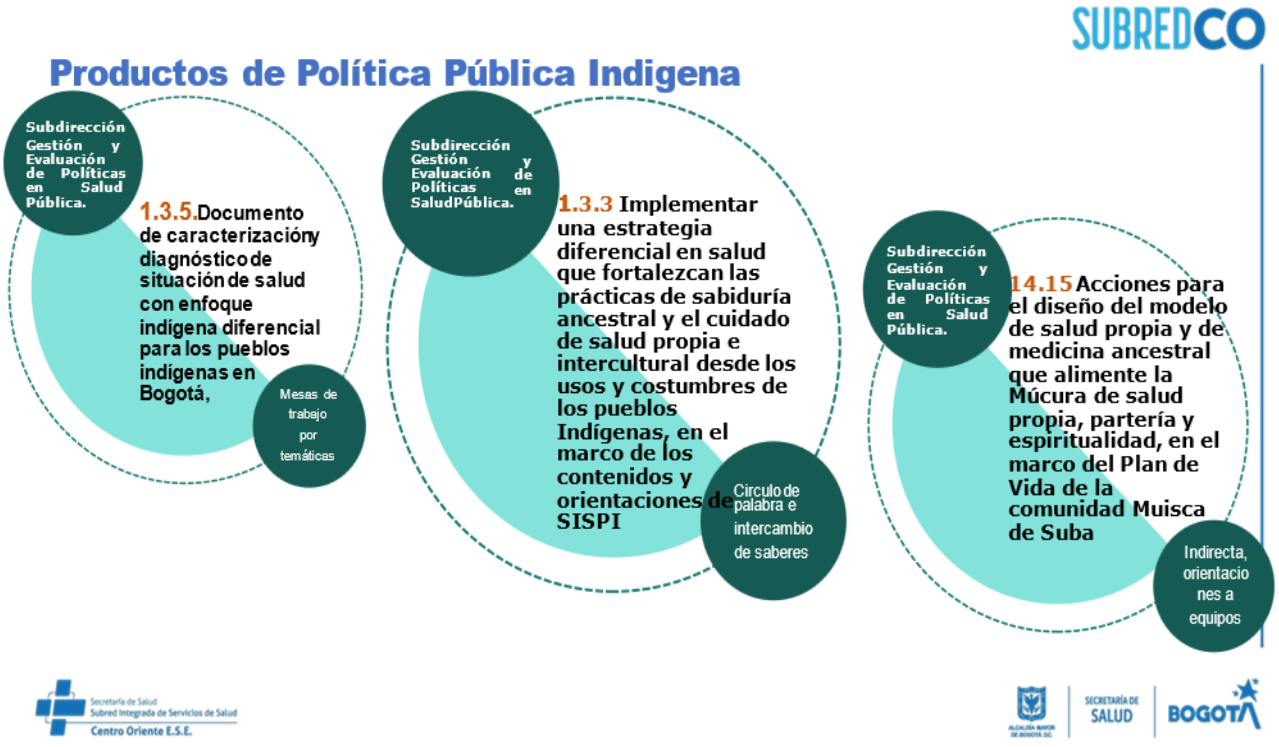
En relación con la mortalidad perinatal, para el año 2022 se registraron ocho casos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de articulación sectorial e intersectorial, orientados a la implementación del enfoque intercultural en la atención materno-perinatal.

Se identifican como eventos relevantes 195 casos de violencia intrafamiliar y de género y 32 notificaciones de intentos de suicidio, con mayor afectación en población joven y mujeres. Asimismo, estos análisis contribuyen a la formulación y ejecución de los planes Más Bienestar, mediante la coordinación de intervenciones con enfoque diferencial.

La política pública para comunidades indígenas evolucionó del Decreto 543 al CONPES 37, superando limitaciones previas asociadas a la ausencia de indicadores de seguimiento y presupuestales.

El CONPES 37, con vigencia 2024–2035, se definieron 138 productos de política pública distribuidos en 13 sectores.

El sector salud participa con 11 productos, asignados a diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, desde los cuales se orienta la implementación de acciones para la atención integral de esta población.





En el marco del Plan Parcial, se conformó una comisión intersectorial con participación de las entidades distritales, incluido el sector salud a través de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas.
En este espacio, el sector salud lidera procesos de identificación de problemáticas sociales y ambientales, mediante articulación con equipos del PIC, salud ambiental y vigilancia (comunitaria y ambiental), a través de recorridos territoriales. Estos ejercicios permiten la caracterización y seguimiento de necesidades específicas, particularmente del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, orientando acciones de respuesta institucional.

En el marco de la estrategia Más Bienestar, se desarrollan acciones con enfoque diferencial étnico dirigidas a población indígena:
Acciones 43 y 44: orientadas a la población indígena Emberá, lideradas por las subredes Centro Oriente y Norte. Su implementación requiere articulación obligatoria con la Secretaría Distrital de Salud
Acción 47: dirigida al pueblo Wounaan, a cargo de la Subred Sur, enfocada en el fortalecimiento de capacidades del talento humano.
Acción 53: orientada a los cabildos indígenas Muisca de Bosa y Suba, mediante los equipos de Más Bienestar, con articulación a través de los Consejos de Salud, como espacios autónomos de participación comunitaria, a través de las subredes Sur Occidente y Norte
Estas acciones se desarrollan bajo esquemas de articulación intersectorial y territorial, garantizando la implementación del enfoque diferencial en la intervención.

El equipo de delegados de política pública del sector salud participa como representante en las instancias locales de participación, reglamentadas por la Resolución 0546 de 2019, en las cuales confluyen actores comunitarios e institucionales, incluyendo delegados de las comunidades indígenas y representantes de diferentes entidades. Asimismo, se reconocen espacios autónomos de participación correspondientes a cabildos como Muisca de Bosa y Suba, Ambika Pijao e Inga, que fortalecen la interlocución directa; no obstante, la participación no se limita a estos escenarios, dado que el sector salud interviene en otros espacios de diálogo comunitario conforme a las dinámicas y convocatorias territoriales.

Se evidencia que, en las cuatro subredes, existen mesas indígenas con participación de comunidades en 20 localidades del distrito; no obstante, la localidad de Sumapaz, aunque cuenta con presencia de población indígena, no dispone de mesa formal. Es importante precisar que las comunidades participantes deben cumplir con los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para su inclusión en estas instancias, por lo

que su presencia en dichas mesas no representa la totalidad de comunidades existentes en cada localidad, sino aquellas que han surtido el proceso formal de participación.

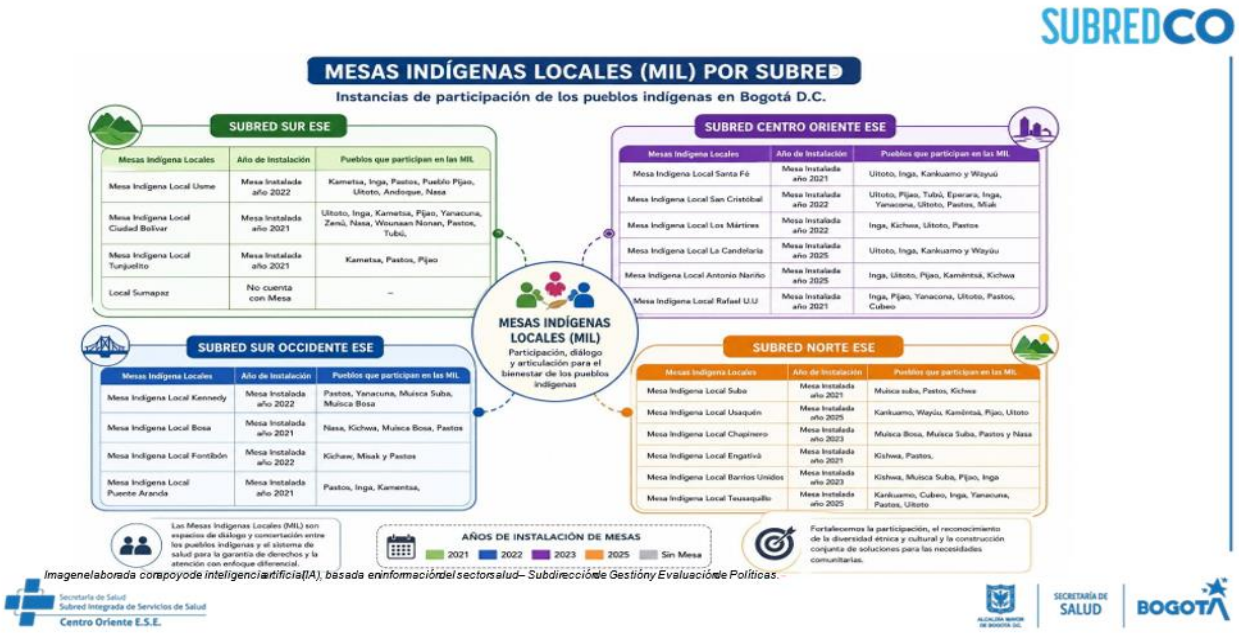


Imagen elaborada con apoyo de inteligencia artificial (IA), basada en información del sector salud – Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas.

Avances sectoriales:

- Articulación con Dirección de Servicio a la Ciudadanía de SDS
- Articulación con Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- Trabajo en conjunto con Referentes Poblacionales Diferenciales de las cuatro Subredes
- Trabajo en Conjunto con el Contrato Interadministrativo de Medicina Ancestral Indígena
- Articulación con Grupo de Asuntos Étnicos-Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud
- Articulación y trabajo en conjunto con EAPB Capital Salud
- Posicionamiento de CONPES 37 y abordaje con enfoque diferencial para pueblos indígenas en: Hospitales Públicos, Equipos territoriales del PSPIC y EAPB Privadas
- Gestión, orientación y Seguimiento a casos de comuneros de diferentes pueblos indígenas resaltando pueblos indígenas que vienen remitidos de hospitales de otros territorios.

Avances intersectoriales:

- Desarrollar Acción Conjunta con las autoridades ancestrales que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. “Un sendero para el cuidado de la Semilla”
- Participación activa en las Mesas Indígenas Locales, aportar al plan de acción de las mesas
- Articulación Regional Bogotá ICBF (Dirección de protección población étnica, equipo étnico)
- Desarrollo de jornadas de Servicios de Salud dirigido a los pueblos indígenas
- Articulación con equipo étnico de la Subdirección para la discapacidad de Secretaría Distrital de Integración Social

Oportunidades de mejora

Se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la implementación del enfoque diferencial y la respuesta institucional en territorio, reconociendo a los equipos como actores estratégicos para la operación de la política pública. En este sentido, se prioriza avanzar en la adecuación institucional para la aplicación efectiva del enfoque diferencial, superando vacíos operativos en su implementación y contribuyendo a la reducción de barreras de acceso (administrativas, geográficas y culturales). Asimismo, se requiere incorporar el enfoque diferencial en las acciones de intervenciones colectivas, mediante procesos de asesoría técnica a los equipos

para el abordaje pertinente en comunidades indígenas. De igual forma, se destaca la necesidad de fortalecer la ruta de atención en salud para población con discapacidad o movilidad reducida, ampliar espacios de sensibilización y formación a funcionarios, y garantizar apoyo logístico y transporte para equipos delegados, especialmente en territorios de difícil acceso. Finalmente, se recomienda optimizar la gestión de agendas en unidades de atención, asignando tiempos específicos para casos con barreras de acceso, con el fin de mejorar la oportunidad en la atención a comunidades indígenas.
La Dra. Marcela Martínez se refiere con relación a las oportunidades de mejora:
Se reconoce la existencia de un equipo especializado en el abordaje diferencial, con el cual la política pública mantiene articulación permanente para el despliegue de acciones en territorio, respaldada mediante recursos específicos definidos en los convenios PIC y en la estrategia Más Bienestar.
En relación con el componente logístico, se resalta que los convenios contemplan el transporte tanto de talento humano como de población intervenida, por lo que se requiere verificar su efectiva implementación en las subredes, especialmente para facilitar la movilización de participantes en actividades territoriales.
Frente al enfoque diferencial, se cuenta con lineamientos técnicos y procesos de orientación dirigidos al talento humano; no obstante, se requiere fortalecer su implementación operativa mediante ejercicios distritales y su materialización en espacios de capacitación y diálogo a nivel de subredes, orientados al fortalecimiento de capacidades.
Finalmente, en el componente de prestación de servicios, la gestión de barreras de acceso —incluyendo agendamiento y oportunidad en la atención— demanda articulación con otras dependencias responsables, identificándose como un aspecto en proceso que requiere seguimiento y ajustes en las subredes.

Política Pública de la población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D. C. 2024-2036 CONPES 39- Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 38

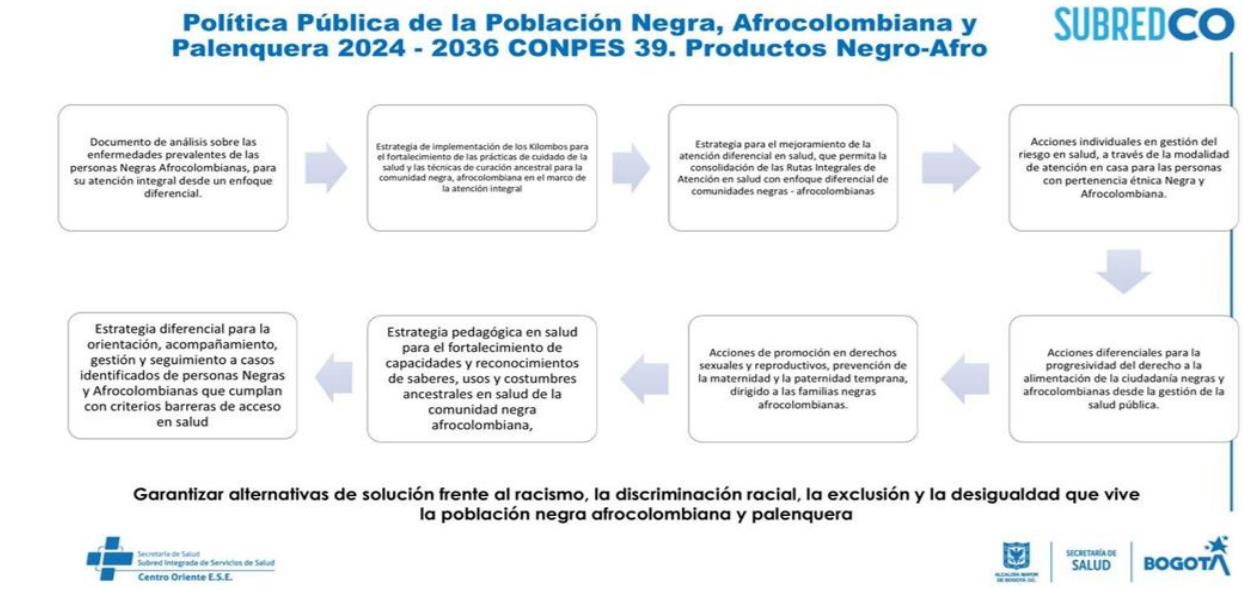
Las comunidades afrodescendientes se clasifican en Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, cada una con particularidades territoriales, culturales y de autorreconocimiento. La población afrocolombiana se concentra principalmente en el litoral Pacífico, la población palenquera en San Basilio de Palenque —reconocido como el primer pueblo libre de América— y la población raizal en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Si bien todas tienen origen africano, presentan diferencias en usos, costumbres y mecanismos de reconocimiento. En el caso de la población afrocolombiana, se requiere certificación del Ministerio del Interior, mientras que la población raizal y palenquera se reconoce por filiación familiar y autorreconocimiento.

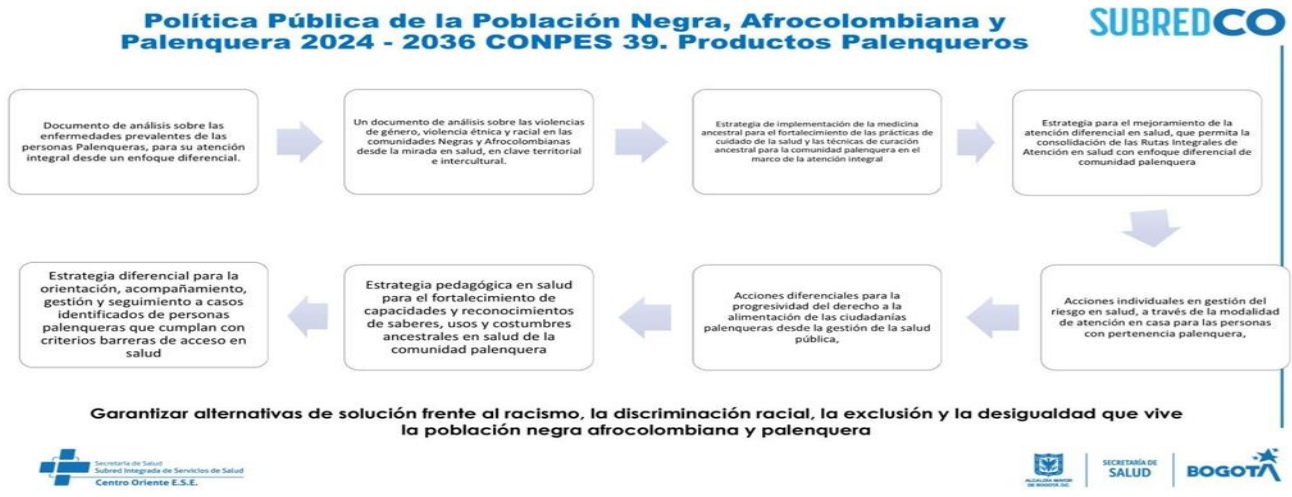
En términos organizativos, la población afrocolombiana se articula a través de la Comisión Consultiva Distrital y sus instancias locales, la población palenquera mediante su estructura propia de organización comunitaria (Asociación Kuagro Moná Rí Palenge Andi Bakata), y la población raizal a través de sus organizaciones representativas ((Organización de Raizales Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), las cuales constituyen los principales espacios de interlocución para la implementación de acciones sectoriales.

Se identifica que la mayor concentración de población afrodescendiente se localiza en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usme y Rafael Uribe Uribe, asociada principalmente a su extensión territorial y capacidad de recepción poblacional. Por su parte, la población raizal presenta mayor presencia en localidades del norte de la ciudad, mientras que la población palenquera se concentra principalmente en el centro-oriente del distrito.

En la población afrodescendiente se evidencia una mayor afiliación al régimen subsidiado, con predominio de aseguramiento en Capital Salud. La composición poblacional es principalmente adulta, asociada a procesos migratorios por condiciones de vulnerabilidad.
En el perfil epidemiológico, se identifican incrementos en enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión y diabetes, así como embarazo en adolescentes, relacionados con cambios en patrones alimentarios y condiciones socioeconómicas.
A nivel social, se observa una alta informalidad laboral (62%), limitada oportunidad de acceso educativo superior (27%) y presencia de pobreza multidimensional (11,1%). En salud mental, se reportan afectaciones

(35%) vinculadas principalmente a experiencias de discriminación, las cuales inciden también en problemáticas como la deserción escolar en población con pertenencia étnica.





Avances sectoriales:

- Participación en reuniones con los equipos Kilombo, Ma merisine di palenge y Lisinin Senta (Centro de Escucha).
- Participación en las reuniones con EAPB Capital Salud- Enfoque Diferencial
- Gestión, Orientación y Seguimiento a casos de las poblaciones afrodescendientes que tienen barreras en los servicios o casos emergentes
- Socialización a los equipos de las diferentes políticas públicas en articulación con la/os delegados
- Experiencia significativa de reconocimiento de la medicina ancestral afrodescendiente en la Universidad FUCS con estudiantes de enfermería y medicina de últimos semestres.
- Sensibilizaciones a las unidades de atención y estrategias en el marco de las comunidades afrodescendientes

Avances intersectoriales:

- Participación en las sesiones de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras y Afrocolombianas

(Sesionan cada cuatro meses).

- Participación en las conmemoraciones de las poblaciones Dia de la afrocolombianidad, Dia de la mujer afrolatina y de la diáspora, Semana Palenquera, Semana Raizal
- Participó en las instancias de otras políticas públicas, aportando al fortalecimiento del enfoque diferencial y a la articulación intersectorial en los territorios.
- Articulación con las demás entidades según la oferta de servicios que cuenten para brindar una atención adecuada.
- Se suscribieron 50 compromisos intersectoriales en el 2025 y 12 compromiso en lo transcurrido del 2026



6. Requerimiento transporte adicional en el marco de la prescripción social

Xiomara Ferreira inicia su intervención manifestando que el espacio tiene como propósito socializar los convenios que se están gestando para la implementación de la estrategia de prescripción social, así como identificar necesidades emergentes asociadas a su desarrollo. Esta estrategia no solo se consolida a partir del mapeo e identificación de activos sociales e institucionales en los territorios, sino también mediante la articulación intersectorial a través de convenios, orientados a fortalecer su posicionamiento y operativización.



Los convenios en estructuración para la estrategia de prescripción social están proyectados para iniciar

ejecución en el segundo semestre del año, en consideración de la Ley de Garantías y bajo la modalidad de vigencias futuras. Actualmente se encuentran en fase de formulación y concertación técnica con diferentes sectores.

Se destacan convenios con el Jardín Botánico para terapias basadas en la naturaleza; con la Universidad del Bosque para el fortalecimiento de capacidades, para lo cual se continuará promoviendo la participación de profesionales del PIC; y con la Secretaría de Cultura, orientadas al desarrollo de actividades culturales, un evento distrital de cierre y la implementación de rutas culturales articuladas entre distintos activos de bienestar.

Así mismo, se avanza en la formulación de un convenio con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, inicialmente previsto para la Subred Norte y ampliado a las cuatro subredes, enfocado en población con enfermedades crónicas y articulado a la oferta de los Centros Felicidad (CEFE). Adicionalmente, se contemplan acciones con la Defensoría del Espacio Público (DADEP), orientadas a voluntariado en recuperación de entornos urbanos, integrando componentes de bienestar emocional; con la Secretaría de Ambiente, en procesos de restauración de ecosistemas; y con el IPES, en intervenciones en plazas de mercado que incluyen sensibilización en alimentación saludable y acciones dirigidas a trabajadores de estos espacios.

Se consolidan alianzas intersectoriales orientadas a la implementación de la estrategia de prescripción social. En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se inició un proceso mensual de fortalecimiento de capacidades dirigido a mujeres mayores de 28 años, con orientación a emprendimiento, bajo un esquema de prescripción desde las subredes, beneficiando inicialmente a 50 participantes y proyectando su continuidad.

Así mismo, con la Secretaría de Integración Social se activan los Centros de Desarrollo Comunitario, ampliando la oferta territorial mediante la identificación de acciones disponibles y su incorporación en los procesos de prescripción, con participación previa de equipos territoriales en ejercicios de reconocimiento de servicios.

De igual forma, en articulación con la Secretaría de Ambiente se implementan caminatas ecológicas y recorridos en aulas ambientales, ya en ejecución con participación de equipos de Más Bienestar y población referida desde PIC.

En conjunto, estas alianzas fortalecen la operativización territorial de la estrategia, ampliando la oferta de servicios y promoviendo la activación de rutas de bienestar desde un enfoque intersectorial.

En el marco de los convenios priorizados para la estrategia de prescripción social, se identifican necesidades logísticas, particularmente asociadas al componente de transporte, en los sectores de Jardín Botánico, Cultura y Ambiente.
Para el caso del Jardín Botánico, se proyecta un alcance aproximado de 22.200 personas (dato preliminar), incluyendo la priorización de 49 instituciones educativas, en las cuales se adelantarán procesos de articulación con directivos y caracterización de espacios verdes. No obstante, se precisa que el componente de transporte no será incluido en la negociación, en coherencia con el lineamiento de sostenibilidad de la estrategia, lo que implica la necesidad de definir mecanismos alternativos para garantizar la participación.
En relación con la Secretaría de Cultura, se contemplan actividades como rutas culturales y eventos masivos, que también demandarán gestión logística para el traslado de participantes. De igual forma, con la Secretaría de Ambiente se proyectan intervenciones como avistamiento de aves, siembra de árboles y procesos de restauración en zonas priorizadas, incluyendo población vulnerable del hábitat.
En este contexto, se identifica la necesidad de realizar un análisis operativo y estratégico que permita gestionar la movilización de población y consolidar volúmenes de prescripción, garantizando la viabilidad y continuidad de las acciones sin depender exclusivamente del componente de transporte.

En este punto se reafirma que la ejecución de las actividades en el marco de la estrategia de prescripción social no debe estar supeditada al componente de transporte, promoviendo la corresponsabilidad de la

población y garantizando la sostenibilidad de la estrategia. No obstante, se reconoce que, al tratarse de una tecnología en consolidación, se requiere un soporte logístico mínimo para su operativización, en articulación con los activos comunitarios e institucionales identificados en los territorios.
En este sentido, se propone que, a partir del inicio de los convenios (estimado para octubre), se disponga de dos vehículos tipo van por subred (ocho a nivel distrital), financiados dentro del componente administrativo (28%), con uso exclusivo para la implementación de la estrategia de prescripción social.
Este recurso deberá operar bajo programación, priorización y seguimiento, orientado a facilitar la movilización de población en actividades estratégicas, sin afectar el desarrollo de otras acciones institucionales, y permitiendo su articulación con dinámicas territoriales y acciones integrales ya en ejecución.

Se establece que la gestión del transporte en el marco de la estrategia de prescripción social debe articularse a los protocolos definidos por el equipo responsable, garantizando su uso adecuado y seguro. En este sentido, se recuerda que los convenios GSP-PSPIC contemplan la movilización no solo de talento humano, sino también de población beneficiaria; no obstante, este componente presenta limitaciones operativas, especialmente para el traslado de población con discapacidad cuando los vehículos no cuentan con condiciones adecuadas.
En este marco, los recursos disponibles corresponden principalmente a vehículos con capacidad estándar (aproximadamente 15 personas), los cuales deberán ser programados de manera estratégica a partir del inicio de la implementación de los convenios de prescripción social. Se plantean dos alternativas operativas: i) disponer de un esquema específico de transporte para prescripción social, que permita su trazabilidad y control; o ii) utilizar la capacidad instalada de transporte existente en las subredes, lo cual podría generar afectaciones en otras actividades programadas.
Por lo anterior, se recomienda avanzar en la definición de un modelo exclusivo de gestión de transporte para la estrategia, considerando las necesidades diferenciales, el volumen de población a movilizar y los riesgos asociados, con el fin de garantizar su adecuada implementación sin comprometer otros procesos institucionales.

7. Socialización campaña “La selección de las vacunas”

La estrategia de promoción de la vacunación se orienta al uso de herramientas lúdicas y pedagógicas, mediante un modelo mixto que combina material físico (álbumes) y recursos digitales (plataforma web, actividades interactivas, juegos y contenido audiovisual). Dada la limitada disponibilidad de material físico, se prioriza el fortalecimiento de los componentes virtuales como principal canal de alcance y sensibilización.
La intervención busca fomentar la adherencia a los esquemas de vacunación a través de dinámicas de juego, incentivando la participación de niños, niñas, adolescentes, así como de padres, madres y cuidadores, resaltando la importancia, gratuidad y seguridad del proceso de vacunación.
La implementación se realizará en instituciones educativas priorizadas, seleccionadas por alta población susceptible (niños de 5 años y población objetivo de otros biológicos). En estos espacios se desarrollarán jornadas de educación y sensibilización, promoviendo la asistencia a los servicios de vacunación.
Como mecanismo de incentivo, se establece la obtención de una “ficha dorada” al completar esquemas o promover la vacunación en terceros, la cual será entregada en las IPS, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y comunitaria. La estrategia se desarrollará entre el 1 de junio y el 15 de agosto, con enfoque en cobertura, educación y motivación para el acceso oportuno a los servicios de inmunización.

Se priorizaron 19 instituciones educativas para el inicio de la estrategia, enfocadas en población objetivo (niños de 5 años y cohortes para VPH), con proyección de ampliación hasta 60 instituciones. La implementación es liderada a nivel local por el entorno educativo, encargado de la entrega de materiales y el desarrollo de sesiones de sensibilización.
Actualmente, las instituciones se encuentran en proceso de validación con la Secretaría de Educación y rectorías, y una vez confirmada la participación, se procederá a la distribución de los álbumes. De manera paralela, las IPS ya cuentan con las fichas doradas disponibles, garantizando la articulación operativa para el inicio de la estrategia a partir del 1 de junio

¿Quiénes juegan?

Las instituciones educativas priorizadas por el análisis de trazadores de las vacunas en VPH para niños y niñas de 9 años y DPT en 5 años.

Con desarrollo de sesiones educativas en cada una de las IE priorizadas y en otras.

NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	PENDIENTES VPH	PENDIENTES DPT 5 AÑOS	PROMEDIO ALBUMA ENTREGAR
RAFAEL URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	227	33	320
Usaquén	COLEGIO ANGLO AMERICANO	209	12	292
SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	230	42	327
SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	272	47	377
SUBA	GIMNASIO LOS ARRAYANES BILINGÜE	213	10	296
SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	253	67	362
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR	231	34	325
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO B	207	55	305
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED) A	260	40	360
TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED) SEDE A	260	17	352
TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED) SEDE A	264	13	356
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED) A	205	25	292
BOSA	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	246	3	331
BOSA	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	214	31	305
BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	202	42	295
BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	263	59	370
BOSA	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	210	33	301
KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	217	48	314
FONTIBON	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	231	36	326
TOTAL	**19**	**4414**	**647**	**6208**

Álbumes:Se inicia con 19 IE y se avanzará hasta 60

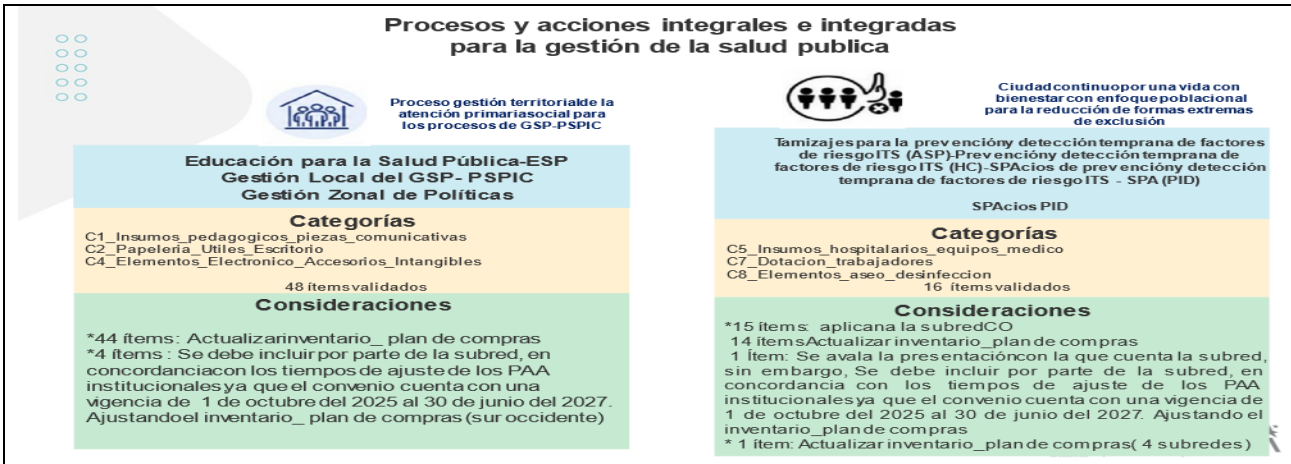
Se informa que el equipo del entorno educativo podrá solicitar la impresión de materiales pedagógicos adicionales, como hojas en blanco con elementos gráficos, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades didácticas durante la implementación de la estrategia en instituciones educativas. Este apoyo facilitará la apropiación de contenidos por parte de niños y niñas mediante metodologías lúdicas.

En el marco de la estrategia PAI, se propone reactivar la entrega de capas de vacunación como incentivo, gestionadas a través de contrapartida. Para ello, se solicita a las subredes evaluar su capacidad operativa y contractual (proveedores existentes) y presentar propuestas de aporte conforme a su disponibilidad. De igual forma, frente a la producción de álbumes, se convoca a las subredes a evaluar la posibilidad de producir los álbumes, con base en las artes ya definidas, las cuales podrán ser ajustadas con los logos institucionales de cada entidad. Este ejercicio busca consolidar aportes concretos en el corto plazo, con el fin de fortalecer la implementación de la estrategia y su alcance poblacional.

8. <u>Validación insumos adicionales anexo 8</u>

Se menciona que una vez consolidad la matriz de validacion de insumos, remitida por las usbredss se Se evidencia que aproximadamente el 95% de los insumos requeridos se encuentran validados por las subredes, conforme a la información reportada. Únicamente una o dos subredes presentan brechas en insumos específicos; sin embargo, estos se encuentran contemplados en convenios vigentes con horizonte hasta 2027. En este contexto, se solicita a las subredes que no disponen de dichos insumos incluirlos en su plan de inventario, definiendo cronogramas de adquisición en el corto plazo, con el fin de garantizar la continuidad operativa.
Adicionalmente, se remitirá a las subredes la matriz consolidada de validación de insumos, que incluye el estado (validado/no validado) por cada ítem y subred, junto con el plan de inventario y compras asociado, el cual se presentará de manera independiente al Anexo 8, mediante un anexo adicional.

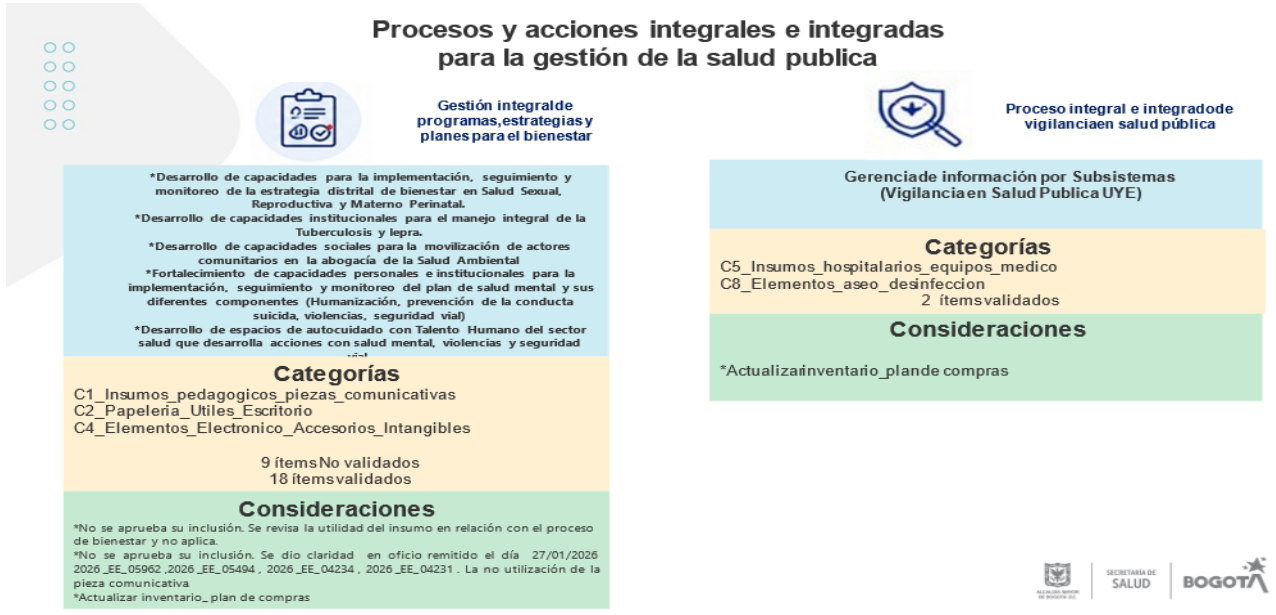
La siguiente diapositiva muestra la acción itegrada de la gestión territorial de la atención primaria social, para este primner ejericicio se solicita incluir cuatro items a la Subred Sur Occidente, ya para la acción integrada de formas extremas de exclusión, son 16 items, se contemplan 16 ítems, de los cuales 15 corresponden a la Subred Centro Oriente, asociados a productos del proceso PID.



En el proceso de gestión integral de programas y estrategias, se solicitó un número amplio de insumos, principalmente asociados a piezas comunicativas, papelería y elementos tecnológicos. Tras el proceso de revisión, se identificó que 9 ítems no cumplen criterios de validación, dado que corresponden a piezas comunicativas que previamente habían sido excluidas por medio de oficio emitido el 27 de enero; en consecuencia, estos serán invalidados.

Por otra parte, 18 ítems fueron validados, en tanto las subredes reportan su disponibilidad, por lo cual deberán ser incorporados en los respectivos inventarios institucionales para su gestión y seguimiento.

Adicionalmente, se detectó un error en la inclusión de un ítem (lámpara) en el producto de salud sexual y reproductiva. En el proceso de Vigilancia en Salud Pública, se identifican insumos adicionales asociados a UYE, correspondientes a equipos biomédicos. Se trata de dos ítems, ambos reportados como disponibles por las cuatro subredes, por lo que únicamente se requiere su inclusión en los planes de compras e inventario para garantizar su trazabilidad y gestión.



En la categoría de Vigilancia Basada en Comunidad, se verificó la disponibilidad de los equipos móviles (celulares) utilizados para el seguimiento comunitario, reportándose cumplimiento por parte de la mayoría de las subredes, con compromiso de actualización de los mismos.

No obstante, la Subred Centro Oriente reporta ausencia de líneas telefónicas en el PAC; sin embargo, esta

información presenta inconsistencias frente a la verificación realizada con el nivel central, donde se confirma su existencia. En este sentido, se solicita a la subred revisar y ajustar el plan de adquisiciones, validando las características técnicas de los dispositivos y su correspondiente registro en inventario, según aplique.

En la línea de vigilancia en salud ambiental, los insumos corresponden a elementos de escritorio, equipos tangibles y equipos biomédicos, requeridos para la gerencia de vigilancia y las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario.
Se identificaron 8 ítems, los cuales se encuentran validados en su totalidad, aunque algunos no aplican para todas las subredes. En particular, la Subred Sur Occidente reporta no contar con un ítem; en este caso, se solicita programar su incorporación en el plan de inventario y adquisiciones, definiendo un cronograma para su disponibilidad.



Se consolida el ejercicio de revisión y validación de insumos adicionales por las partes, el cual será remitido al equipo de apoyo a la supervisión como elemento fundamental para el ejercicio de seguimiento.
Se precisa que este ejercicio no implica cierre definitivo, manteniéndose habilitado el proceso para la incorporación de nuevos insumos que sean identificados por los equipos técnicos o requeridos en el desarrollo de los productos. En estos casos, la Secretaría realizará la gestión correspondiente para su validación y presentación ante el comité técnico.

9. <u>Avance de la ejecución de contrapartida</u>

Subred Sur Occidente

Para la Subred Sur Occidente, la contrapartida ajustada a dos horas de compromiso registra un avance de 20,1% en el concepto 1 y 29,8% en el concepto 2. Considerando que el avance esperado a corte de abril es del 33,3%, se identifica un rezago de 13,2% en el concepto 1 y 3,5% en el concepto 2, evidenciando una mayor brecha en el concepto 1, lo que constituye un punto de atención prioritaria para seguimiento y ajuste en la ejecución. Estos porcentajes presentarán variación, ya que aún falta la revisión de los soportes por parte de nivel central.
Se informa que la Subred Sur Occidente debe remitir el alcance correspondiente al periodo octubre–diciembre, una vez sea revisado el informe. Para las demás subredes que aún no han realizado este proceso, se reitera la

obligatoriedad de radicar el oficio de alcance para dicho periodo.

Se precisa que, en adelante, los ajustes o alcances a los informes de contrapartida se realizarán de manera bimestral, en concordancia con los seguimientos realizados por el equipo de apoyo a la supervisión.

En este contexto, se solicita a las subredes cargar oportunamente los soportes y alcances en el aplicativo de contrapartida, idealmente hacia el día 10 de cada mes, con el fin de permitir la actualización de valores y el seguimiento técnico correspondiente. Asimismo, la próxima semana se realizará una reunión para ahondar en estos aspectos. Adicionalmente, para las subredes que fueron revisados los soportes del período octubre – diciembre 2025, se solicita realizar el respectivo alcance al radicado del informe a través de agilsalud.



Subred Sur

CONCEPTO 1: Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias. Para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública

Actividad	VALOR CONCEPTO	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	VALOR POR CONCEPTO EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 30/04/2026	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 30/04/2026	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Aplicación de medidas, levantamiento y mantenimiento de medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil profesional universitario	$ 710.365.472,80	0	0	1	0	0	0	$ 13.424.301,00	1,9%	$ 696.741.171,80
Aplicación de medidas, levantamiento y mantenimiento de medidas sanitarias de seguridad, por funcionario de planta con perfil técnico		18	12	13	9	18	13			

CONCEPTO 2: Apoyo Logístico, Técnico y de insumos orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las acciones del Modelo MAS Bienestar. Incluye la adquisición y entrega de elementos promocionales y preventivos dirigidos al cuidado de las poblaciones beneficiarias en entornos cuidadores y territorios.

ACTIVIDAD	VALOR CONCEPTO	EJECUCION OCT-ABR 30	VALOR POR CONCEPTO EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 30/04/2026	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 01/10/2025 a 30/04/2026	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Plan de acción, seguimiento mensual y gestión Administrativa	$ 177.541.368,20	$ 33.729.408,00	$ 74.243.557,00	41,8%	$ 103.297.811,20
Adquisicion, almacenamiento y distrbicuión de Refrigerios / Almuerzo para eventos y acciones de Mas Bienestar		$ 19.359.774,00			
Apoyo en la gestión para la compra de medicamentos para atención en eventos en salud pública.		$ 20.398.968,00			
Otro (Cualquier otra actividad que requiera para contribuir al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de la salud pública en el marco de los alcances del modelo MAS Bienestar.		$ 338.907,00			
Adquisición y distribución de elementos promocionales y preventivos.		$ 416.500,00			

Subred Norte

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE CONVENIO GSP PSPIC N° 83875082025
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CONTRAPARTIDA 01/10/2025 AL 30/06/2027
Valor: $1.174.394.087 millones

CONCEPTOLINEA1	SUBREDES	Valor Programado	% Programado	AÑO 2025			AÑO 2026				Valor Ejecución a Marzo 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril			
Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias.	NORTE	1.069.358.848	91%	20.273.694	51.782.522	41.261.926	41.343.916	56.763.836	55.946.804	0	267.372.698	25,0%	801.986.150
CONCEPTOLINEA2											Valor Ejecución a Abril 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
Apoyo Logístico, Técnico y de insumos orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las acciones del Modelo MAS Bienestar.	NORTE	105.035.239	9%	8.251.239	4.839.200	4.839.200	5.621.568	5.621.568	8.606.623	5.621.568	43.400.966	41,3%	61.634.273
TOTAL				20.273.694	56.621.722	46.101.126	46.965.484	62.385.404	64.553.427	5.621.568	310.773.664	26,5%	

Subred Centro Oriente

SUBREDCO

AVANCE EJECUCIÓN- CONCEPTO 1-2, CI GSP-PSPIC 8387562 -2025

EJECUTADO ABRIL 2026 ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO CONCEPTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Adquisicion, almacenamiento y distrbicuión de Refrigerios / Almuerzopara eventos y acciones de Mas Bienestar	150	150	$ 1.875.000,00	$ 12.970.100,00	21,6%	$ 47.029.900
	23	23	$ 287.500,00			
	35	35	$ 560.000,00			
TOTAL EJECUTADO	208	208	$ 2.722.500,00	$ 12.970.100,00	21,6%	$ 47.029.900,00

CONCEPTO LINEA 1	SUBREDES	Valor Programado	% Programado	AÑO 2025			AÑO 2026				Valor Ejecución a Enero 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril			
Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias.	CENTRO ORIENTE	$ 775.176.108	72%	$ 33.226.006	$ 36.622.760	$ 40.439.754	$ 39.048.886	$ 47.382.236	$ 42.392.202	$ 57.373.718	$ 296.485.562	38,2%	$ 478.690.546
CONCEPTO LINEA 2											Valor Ejecución a Febrero 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
Apoyo Logistico, Técnico y de Insumos orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las acciones del Modelo MAS Bienestar.	CENTRO ORIENTE	$ 297.617.442	28%	$ 6.569.600	$ 11.506.325	$ 1.678.000	$ -	$ 400.000	$ 1.600.000	$ 2.722.500	$ 24.476.425	8,2%	$ 273.141.017
TOTAL CONTRAPARTIDA		$ 1.072.793.550	100%	$ 39.795.606	$ 48.129.085	$ 42.117.754	$ 39.048.886	$ 47.782.236	$ 43.992.202	$ 60.096.218	$ 320.961.987	29,9%	$ 751.831.563

38,2 % AVANCE EN LA EJECUCIÓN-**CONCEPTO 1**, CORTE A 30 DE ABRIL-2026

8,2% AVANCE EN LA EJECUCIÓN-**CONCEPTO 2**, CORTE A 30 DE ABRIL-2026

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Plan anticorrupción abril 2026
Subred Centro Oriente

SUBREDCO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diana Moyano Romero /Directorado Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yibor Beltrán Aguilera/ Subdirectorado Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/Subdirectorado Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Marcela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Serra/ Subdirectorado Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: _____ SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

FECHA: 28/05/2026
No DE CONVENIO O CONTRATO : 8387562-2025
PERIODO INFORMADO : ABRIL-2026

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN? SI [] No [X]

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA: _____ CLAUDIA IRENE SEGURA VERA NOMBRE Y FIRMA _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

No se presenta ninguna novedad con relación al plan anticorrupción

Subred Norte



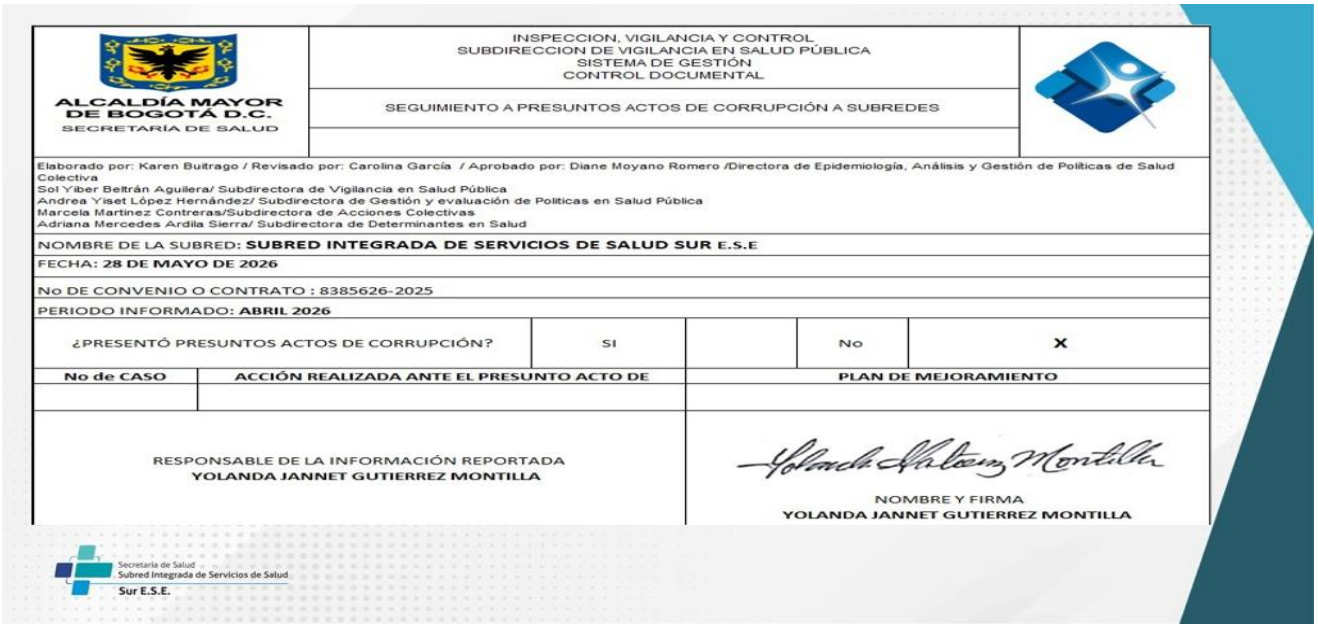
No se presenta ninguna novedad con relación al plan anticorrupción

Subred Sur Occidente



No se presenta ninguna novedad con relación al plan anticorrupción

Subred Sur



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL
	SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Marcela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

FECHA: **28 DE MAYO DE 2026**

No DE CONVENIO O CONTRATO : 8385626-2025

PERIODO INFORMADO: **ABRIL 2026**

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN?	SI		No	X

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

NOMBRE Y FIRMA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

No se presenta ninguna novedad con relación al plan anticorrupción

10. <u>Varios</u>

- Este mes, se realizó la socialización de las actualizaciones del módulo de talento humano a los referentes, líderes y técnicos SISVEA, incluyendo mejoras en el aplicativo que permitirán a los establecimientos verificar la identidad de los colaboradores de las subredes
 En este marco, y conforme a las orientaciones del equipo de procesos legales de la subdirección, se solicitó a las subredes gestionar la autorización de uso de imagen del talento humano de VSA, dado que la información que será visible en el aplicativo corresponde al carné institucional de cada funcionario.
 Se requiere que las subredes finalicen este proceso durante la próxima semana, con el fin de garantizar la operatividad del aplicativo y la adecuada implementación del módulo en articulación con talento humano.
- Se comenta a las subredes que para el caso de VSA, se identifica un nivel elevado de subejecución en la vigencia 2026, particularmente en el periodo enero–mayo. En este contexto, se programarán mesas de trabajo con las subredes con mayores rezagos, con el fin de implementar acciones orientadas para sanear la ejecución financiera.
 La estrategia definida consiste en priorizar la utilización de los recursos correspondientes a periodos anteriores (enero–mayo) antes de comprometer los recursos proyectados para junio–agosto. Como resultado de este ajuste, se prevé un incremento temporal de la subejecución en los meses siguientes, asociado al proceso de regularización.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Reunión para revisar, construir y unificar propuesta del producto 125 RBC	Subredes Integradas de Servicios en Salud y Secretaría Distrital de Salud	4 de junio de 2026

Seguimiento al caso de una persona con pertenencia étnica raizal que cuenta con aval por parte de la ORFA; no obstante, presenta retraso en la entrega de documentos	Johana Mateus-SDS	junio
Revisar al interior de las subredes la posibilidad de apoyar la producción de álbumes para “la selección de las vacunas” y capas para las personas que accedan a los servicios de vacunación	Subredes Integradas de Servicios en Salud	Prioritario
Se debe remitir presentación de resultados de validación de los insumos adicionales, matriz con la descripción del proceso de validación y la matriz de inventario y plan de compras correspondiente al anexo 8, para los insumos adicionales avalados. Por su parte, deben realizar el envío de esta matriz de manera formal	SDS-Subredes Integradas de Servicios en Salud	junio
Se convocará reunión para socializar acuerdos y revisar avance de los informes de contrapartida	Adíela Quiroga y Angie Gómez (SDS)	Primera semana de junio
Finalizar el ejercicio de autorización del talento humano para uso del carnet institucional del talento humano de VSA	Subredes Integradas de Servicios en Salud	Primera semana de junio

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS	M1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
2	DIANA SOFIA RÍOS	Dsrios@saludcapital.gov.co	9764	SDS-SDS	
3	CLAUDIA CUELLAR	Cmcuellar@saludcapital.gov.co	9796	SDS-SGYEPSP	
4	DIANA WALTEROS	Dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTÍERREZ	Dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	
6	PAOLA LOZANO	Direccongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
7	CLAUDIA SEGURA	Direccongestionriesgo@subredcentrooriente.gov.co	3012832313	SUBRED CENTRO ORIENTE (E)	
8	MÓNICA BELLO	Directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3132854977	SUBRED SUR OCCIDENTE	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Tecnico Operativo GSP-PSPIC Fecha: 29 mayo 2026

Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 1:30 pm Lugar: Auditorio Aula Magistral - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Francy Valbuena V.	SDS-SAC	Prof. Espec	9885	fvalbuena@saludcapital.gov.co	
2	Nora Bello Flor	Subred Suroccid	Director	3138901	dirrecursosfin@subredsur.gov.co	
3	Nicolas Morales R	DSC-SDS	Contratista	3213247677	NMorales@saludcapital.gov.co	
4	Maria Fernanda Romero J	SDS. Determinantes	Contratista	3152811285	mfromero@saludcapital.gov.	
5	Adiela Quiroga González	SDS-SAC	Contratista	9885	aiquiroga@saludcapital.gov.co	
6	Adriana C. Peña	SDS SGC	Contratista	9796	acpena@saludcapital.gov.co	
7	Yolanda J. Gutierrez M	SUBRED SUR	Prof Especializ	3002122771	dir.riesgoprofesional.salud2subredsur.gov.co	
8	Leidy Viviana Cruz	Subred Sur	Directora GRIS	3207599966	dir.riesgosalud@subredsur.gov.co	
9	Fernando Narvaez	Subred Sur.	Financiero	3228106663	financiero.pic@subredsur.gov.co	
10	Yamile Villota V	SDS-SAC	Contratista	9885	lvillota@saludcapital.gov.co	
11	Yareza Joya Sánchez	SDS-SAC	Contratista	9885	yjoya@saludcapital.gov.co	
12	Fanny Sandoval	SDS-SAC	Contratista	9885	fssandoval@saludcapital.gov.co	
13	JOHANA MATEUS AVILA	SDS-SGSST	CONTRATISTA	3144063083	jamateus@saludcapital.gov.co	
14	Leslie Torres	SDS-SAC	Contratista	9885	lmtorres@saludcapital.gov.co	
15	Diana Carolina Sot	SDS-SAC.	Contratista	9885	dcsot@saludcapital.gov.co	
16	Martha Ardila L.	SDS-SAC	Contratista	3134553790 ext	mcavila@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico operativo GSP-PSPIC Fecha: 29 mayo 2026

Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 1:30 pm Lugar: Salon Aula Magistral SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Patricia Prieto	Subred C. Oriente	Financiera	3132741148	apoyofinancierosic@subred.gov.co	
2	Claudia Segura Vera	Subred Centro Oriente	Coord. PIC	3012832313	pic@subredcentrooriente.gov.co	
3	Ingrid Paola Lozano T	Subred Norte	Profesional gestion riesgo	3174224072	direccionesfinanciera@subrednorte.	
4	Monica Liliana Florez	Subred norte.	contraportada DGRS- PSPIC	3057457864	contraportada.pspic@subrednorte.gov.co	
5	Sandra Sanchez	SISS NORTE	Coord GS PSPIC	3102911115	pic@subrednorte.gov.co	
6	FREDY SOLER ALBARRA	SISS. Norte	Ref. Financiera	3118274582	financierapicnorte@subred	
7	Andrea J. Rodriguez	Subred Suroccidente	facilitadora Admon PSPIC	3134825336	profesionalapoyopic@subred suroccidente.gov.co	
8	Nelson A. Henao Parada	Subred Suroccidente	profesional referente financiero PIC	3204609345	Profesionalfinancierapic@subred Suroccidente.gov.co	
9	Miguel Angel Rodriguez	SISSSO	facilitador tecnico	3155344991	Profesionalapoyopic@subred suroccidente.gov.co	
10	Judy Marcela Lopez	Subred Suroccidente	Coordinadora PIC	3132584848	popic@subredsuroccidente.gov.co	
11	Angela Rodriguez	SDS-SAC	Profesional Especializado	3132091937		
12	Shirley Martinez	SDS-SAC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3102093424	spmartinez@saludcapital.gov.co	
13	Jennifer Cordoba Garcia	SVSP-SDS	Prof C.P.	3118391080	jcgarcia@saludcapital.gov.co	
14	Angy M. Gomez Campos	SDS - SVSP	Contratista	9535		
15	Claudia Ochoa	SDS - SAC	Prof. apoyo	9505	cochoa@saludcapital.gov.co	
16	Sylvia Alejandra Ramirez R	SDS - SDDS	Contratista	3204743932	sramirez@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo GSP-PSPIC Fecha: 29 mayo/2026

Hora Inicio: 9:00am Hora Fin: 1:30pm Lugar: Auditorio Sala Magistral - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mariya Diaz Bolivar	DSC - SDS	Contratista	9797	MIdiaz@saludcapital.gov	
2	Diana M Valbuena	SUSP - SDS	Subdirectora	9736	dmvalbuenasaludcapital.gov.co	
3	Marcela Martinez C	SDS-SAC	Subdirector	9052	mimartinez@ "	
4	Yessica M Delgado C	Subred C.O	Delegada PPI	3004929267	PPIIndigenas@subredcentrooriente.gov.co	Yessica Delgado
5	Yayra Varamillo	Subred Centro Oriente	Coordinadora Tecnica	316223 4951	yobeimonya@subred centrooriente.gov.co	
6	Sielo Yara	Subred CO	D. PPI Indigenas	3104999498	politicasetnicas@subredcomunitario.gov.co	Yara
7	Madrid TORRES M	Subred C.O	Delegada PPI NARP	3142609980	[illegible]	
8	Edna P. Siniskerra B	Subred Centro O	Delegada PPI NARP	3115581409	politicasetnicas@subredcentrooriente.gov.co	
9	Jina. J. Hinestroza	Subred. Centro O	Delegada P.D. NARP	3013596154	Jjjinicoza@gmail.com	
10	Daniel Ramirez	Subred C.O	APP Indígena	3166918388	Politicasetnicas@subredcentrooriente.gov.co	
11	Sandra Milena Jacanamijoy	Subred Centro Oriente	Delegada PPI Indígena	3202009568	Killa.Jaca@gmail.com	
12	Yomara Ferreira	SDS - DSC.	Contratista	3007316521	yferreira@saludcapital.gov.co	
13	Yefrain Cobos	Subred C.O	Delegado PPI indígena	3147877414	Yefrain.cobos@juanncamposo.gov	Yefrain Cobos
14	Diana Milena [illegible]	SDS - DSC	Profesional Esp. C.	3143 98376	DMayala@saludcapital.gov.co	
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

2026-ER-43948

2026-ER-43948

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 18/06/2026 11:15:00 a. m. Clave: ab4Bfua4qb
Folios: 1 Anexos: Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: MLQC//Información de delegación comité técnico operativo

SISSCO-2026-CS-012244

BOGOTÁ | RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. SISSCO-2026-CS-012244
Folios: 0 Anexos: 0
ORIGEN: LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA. Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación de salida

Bogotá D.C.; 17 de junio de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
m1martinez@saludcapital.gov.co;correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
DIANA MARCELA WALTEROS
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirección de Determinantes en Salud
Secretaria Distrital de Salud
CRA 32 No 12 81
Bogotá

Asunto: Información de Delegación Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC 8387562-2025, mes de mayo de 2026.

Apreciadas Supervisoras, reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta el correo enviado el dia 28 de mayo de 2026 en el cual me excuso de participar en el Comité Técnico Operativo Convenio GSP-PSPIC programado para el dia 29 de mayo de 2026, me permito informar que la persona delegada para este espacio fue la Doctora Claudia Irene Segura Vera -Coordinadora GSP-PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, quien asisitio al respetivo espacio y posteriormente realizó la socialización tanto de los temas revisados como de los compromisos adquiridos para dar una respuesta oportuna.

Cordialmente,

LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA.
Director Técnico (E)
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA / DGRS
Revisó	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA / DGRS
Aprobó	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA DGRS
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y	

2026-ER-43948

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2026-CS-012244**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA. Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación de salida

por lo tanto, lo presentamos para firma.

27 de enero de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-002090-1**
Folios: Anexos:

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN COMITE TÉCNICO OPERATIVO - CONVENIOS GSP-PSPIC SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D. C.,
27 de enero de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN COMITE TÉCNICO OPERATIVO - CONVENIOS GSP-PSPIC SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Cordial saludo doctora Marcela:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por medio del presente se delega a la Doctora Ingrid Paola Lozano Torres, identificada con cédula de ciudadanía número, 52.847.336 – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. en todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Comité Técnico Operativo – Convenios GSP-PSPIC que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2026.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SPSS	27 de enero de 2026
Revisado por:	. INGRID PAOLA LOZANO TORRES / DGR	27 de enero de 2026
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	27 de enero de 2026

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-003790-1
del 3 de febrero de 2026

Contraseña:PGE4or59EB

Bogotá, 3 de febrero de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de acciones Colectivas
Secretaria distrital de salud
Carrera 32 12 81
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación Comité Técnico Operativo - Convenios GSP - PSPIC

Respetada Doctora Marcela, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se delega a la Dra. Mónica Viviana Bello Flórez (cc 52744682) – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. en todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Comité Técnico Operativo – Convenios GSP – PSPIC que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2026.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: 03-02-2026
Hora: 12:23:44
C.C: 46682025
Correo: gerente@subredsuroccidente.gov.co
Cargo: Gerente Código 085 Grado 09

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SPSS
Revisado por:	. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ / DGR
Elaborado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ / DGR

20262050-001504-1

Bogotá D.C., 27 de enero de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: Delegación Comités Técnicos Operativos PSPIC

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, para la vigencia del año 2026, a la Doctora Leidy Viviana Cruz Parra identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud, Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52.297.028 supervisora PIC y Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077.967.576 Referente de convenios PSPIC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Revisó: . LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA / SPSS